

**CONFIDENCIAL**  
Versión FINAL 4/12/2012

COMISIÓN DE LA REFORMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (CRSP)  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

INFORME FINAL

**ASESORAMIENTO PARA LA REFORMA CURRICULAR**  
**DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS**

**Francisco Javier Bautista Lara**

Consultor:

[fjbautista@yahoo.com](mailto:fjbautista@yahoo.com)

[www.franciscobautista.com](http://www.franciscobautista.com)

Tegucigalpa, Honduras

21-29 de octubre de 2012

22-29 de noviembre de 2012.

<u>Contenido:</u>	<u>página</u>
Resumen ejecutivo	3
1. Introducción	7
2. La reforma policial y de la seguridad pública	8
2.1 Objetivos de la reforma	
2.2 Actores claves	
2.3 Factores de éxito y riesgos	
2.4 Componentes de la reforma en las instituciones de la seguridad pública	
2.5 Sobre el modelo policial de Honduras	
3. El modelo de educación policial	15
3.1 Sistema de Educación Policial	
3.2 Modelo Educativo	
3.3 Algunos modelos educativos a considerar	
4. El currículo educativo	20
5. Valoración general del currículo de los cursos de formación	21
5.1 Curso Básico de Formación para Policías Preventivos	
5.2 Curso Básico de Formación para Investigación Criminal	
5.3 Curso Técnico de Formación en Ciencias Policiales	
5.4 Curso Técnico de Formación en Investigación Criminal	
5.5 Licenciatura en Ciencias Policiales	
5.6 Licenciatura en Investigación Criminal	
6. Conclusiones principales	40
7. Recomendaciones	41
Anexos:	43
Anexo 1: Resumen de matrices del currículo (según grupos focales)	43
Anexo 2: Esquema general propuesto para los currículos de formación	52
Anexo 3: Actividades realizadas	66
Anexo 4: Documentos y personas consultadas	67
Anexo 5: Referencias de la Ley sobre modelo y educación policial.	69

## Resumen Ejecutivo

El informe reúne consideraciones conceptuales y experiencias que pueden contribuir a formular los lineamientos de la reforma educativa de la Policía Nacional de Honduras. Valora la malla curricular de los cursos de formación, sugiere contenidos generales y metodologías en el nivel técnico y superior.

Las condiciones de la seguridad ciudadana y la policía son producto de la evolución histórica, social, institucional y política del país, se afectan por factores internos y externos. Los objetivos de los cambios en la seguridad pública de la Región durante las últimas décadas pueden resumirse en: desmilitarizar, despartidarizar, profesionalizar, respetar los derechos humanos, efectividad, servicio comunitario, transparencia y prevención. La reforma policial es un proceso cíclico e inagotable. Son componentes inseparables de la modernización a la seguridad pública: consenso social, marco legal, organización y procesos, presupuesto, infraestructura y tecnología, recursos humanos, sistema de educación e información y comunicación interna y social.

El antecedente de la Policía de Honduras es la (FUSEP), dependencia de las Fuerzas Armadas; arrastra en su organización y funcionamiento rasgos de su doctrina. La subcultura policial se reproduce en escuelas, unidades policiales y actuación operativa; en la costumbre social y el lenguaje público e interno. En 1998 la Ley Orgánica estableció una Policía civil, profesional y respetuosa de los derechos humanos. Los ajustes de 2011 enfatizaron supervisión, control, fortalecimiento de valores y transparencia.

A raíz de la crisis de confianza en la Policía, las denuncias de corrupción y abusos cometidos, en un contexto de incremento de la violencia y la inseguridad ciudadana, se creó la Comisión de la Reforma a la Seguridad Pública. La Ley Orgánica propuesta al Presidente de la República pretende desarrollar un "modelo de Policía Comunitaria que recupere la confianza social, la mayor debilidad de la institución". Requiere conceptualizar su doctrina, establecer el modelo policial, los valores que la sustentan, los componentes que integran su funcionamiento, organización y actuación. La necesidad de emprender una reforma en la seguridad pública abre una nueva oportunidad histórica que puede construir mejores condiciones de seguridad y desarrollo.

El **Sistema de Educación Policial** es principal de la reforma policial. La definición del modelo educativo debe ser compatible con el modelo policial, es base del currículo y sustenta el Sistema de Educación. Requiere definir subsistemas educativos vinculados a la Carrera de Servicio: a) inicial de formación, b) especializada y de promoción, c) continua. La calidad del recurso humano, parte de: a) selección del personal, b) formación y capacitación, c) condiciones de trabajo y d) motivación en el servicio. Enfatizar en la malla curricular: i) policía comunitaria, ii) formación en valores, iii) respeto a los derechos humanos y iv) equidad de género.

La práctica educativa expresa una visión que no ha sido suficientemente sistematizada. Prevalece en la enseñanza un alto ingrediente de "currículo oculto" que reproduce una manera de ser y pensar. Cualquier cambio curricular formal será insuficiente, si no se modifican comportamientos, actitudes y emociones desde el "currículo informal u oculto".

Según la subcomisión de reforma curricular, son características del modelo educativo a formular: dinámico, integrador y coherente, que evite la dispersión de recursos, promueva métodos pedagógicos que ayuden a la comunicación interna y social, calidad educativa,

equidad y derechos humanos. Es importante que en el proceso educativo los estudiantes aprendan a aprender, privilegiar el trabajo en grupo, inculcar el respeto al otro(a), construir una visión democrática y de servicio público, respetar la dignidad del policia, fortalecer su autoestima y motivación, afianzar, aparte del conocimiento, la sensibilidad humana, las emociones positivas y acordes al modelo policial comunitario. Algunos modelos a considerar: Capacitación por Competencias, Socio-constructivista, Escuela Total, y Gestión del Conocimiento, además de métodos como la simulación, el estudio de casos y la investigación. El policia requiere asumir una forma de pensar común que le lleve a actuar acorde al pensamiento institucional.

**Evaluación curricular:** La formación constituye el fundamento de la carrera policial, aporta conocimientos pero también motivación, valores y comportamiento emocional, después de una adecuada selección. Son cuatro perfiles de formación policial a definir: a) agente para prevención, b) agente para investigación criminal, c) oficial para prevención y, d) oficial para investigación criminal. La revisión general del currículo educativo fue a los programas de formación en base a siete criterios: perfil de ingreso, perfil de egreso, conocimientos, actitudes y valores, habilidades y destrezas, asignaturas y metodología.

En la **formación básica**, el **perfil de ingreso** demanda redefinición, no es preciso ni corresponde en varios aspectos a las características del candidato interesado en ingresar a la Policía. En general será un joven recién salido de secundaria, con edad cercana a 18 años, proveniente de familia de escasos recursos, de barrios populares y sectores rurales, que no ha tenido ocupación formal, posiblemente se enfrente a su primera oportunidad laboral mediante una beca de estudio. Un adecuado proceso de selección y formación busca escoger los mejores jóvenes, hombres y mujeres de la sociedad hondureña y promover los valores y emociones más valiosas y positivas de la cultura nacional tratando de disminuir los comportamientos sociales y actitudes negativas, contrarias a las características del modelo de policia comunitaria, con respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho.

El **perfil de egreso** requiere precisión y no es pertinente en sus enunciados principales. En general se diluye, no aclara las características del egresado. Es evidente que con estos dos aspectos principales para la definición de la malla curricular, no es posible disponer de una adecuada identificación de contenidos y metodologías de enseñanza y aprendizaje. Entre los primeros puntos del perfil: "**disposición para cumplir y acatar las órdenes de sus superiores**" y se agrega: "**colaborador eficientemente con sus superiores, posición de mando que lo transforma en un importante miembro**", la policia es una institución jerárquica, pero llama la atención el énfasis que le atribuyen.

Los **conocimientos** a adquirir requieren ser enunciados de manera concreta y clara, evitar divagaciones que impiden medirlos. Tal y como han sido escritos son débiles y generales. En ocasiones amplio y dispersos. Se observa redacción "**ideal y abstracta**" de las **actitudes, emociones y valores** a promover. Algunos de los aspectos que se señalan corresponden, más que al proceso de formación, a la verificación del candidato. Se omiten aspectos como la capacidad de trabajar en grupo y de diálogo para la solución de los problemas que le competen, la tolerancia a las diferencias de opinión, credo, etc. La actitud de colocarse en el lugar del otro, de controlar sus reacciones, la capacidad de escuchar y comunicarse.

La definición de **habilidades y destrezas** adolece de los mismos problemas anteriores, aunque algunas resultan más claras y precisas. Este aspecto está relacionado con el entrenamiento para la actuación sensorial y motora del egresado. No se observa congruencia suficiente entre **asignaturas, conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas**, en parte porque la definición de los perfiles de ingreso y egreso es imprecisa; hay dispersión de contenidos, no se ubican en correspondencia el perfil del puesto de trabajo a desempeñar, que debe ser compatible al perfil del egresado.

Los documentos no detallan la **metodología** del curso. En cada asignatura se indica, casi mecánicamente: "participativa, explicativa, inductiva, deductiva, conferencia modificada, interactiva...". Hay énfasis en la enseñanza tradicional en el aula de clase. Es recomendable fortalecer el trabajo práctico en lugares simulados y reales, priorizar el estudio de casos, la investigación académica y la repetición de las reacciones motoras y emotivas que el policía debe desarrollar en diversos escenarios. El aprendizaje requiere tocar el conocimiento, el razonamiento, pero también las emociones, la capacidad de controlarlas y desarrollar las que sean más apropiadas a las características del modelo policial, que fortalezca el servicio comunitario en el marco del respeto a los derechos humanos.

**Técnico de Formación.** La categoría del curso pasó de "básico" a "técnico". Como opinión general, aunque se observa mejoría en la estructura curricular, el cambio es formal e insuficiente. Se amplió la cantidad de horas, se agregaron contenidos, pero no hay modificación sustantiva. El perfil profesional es general, hay una enumeración puntual de los "conocimientos", algunos imprecisos y no apropiados. A simple vista la cantidad muestra dispersión, obliga a concentrar el conocimiento en consideración a la realidad para el aprendizaje y el servicio. Debe definirse un universo limitado de cargos y funciones. Utiliza el término de "seguridad nacional" que corresponde a una doctrina superada en su conceptualización y práctica.

Son válidos varios comentarios referidos al curso básico por cuanto retoma algunos y agrega otros: "dominio en la aplicabilidad de la filosofía de la Policía Comunitaria", pero se queda insuficiente porque requiere incorporar metodologías de trabajo propias de un enfoque de policía comunitaria en prevención, investigación, planeación, actuación, etc. Recomiendo revisar la redacción de "habilidades", precisar y ampliar sus contenidos. Indicar "utilizar tecnología de punta..." no es realista ni para el proceso de aprendizaje ni para la realidad de la Policía. Cuando menciona "respeto a los subalternos", es erróneo, el agente de policía no es mando. Hay insuficiente definición del **perfil de ingreso** aunque menciona aspectos medibles y necesarios. Es conveniente precisar qué considera el "examen actitudinal" orientado a la investigación criminal. Llama la atención que en los cursos técnicos de Formación es requisito "estado civil soltero" y edad de 21 a 29 años. La experiencia indica que una familia estable contribuye al buen comportamiento del policía; la compañera(o) de vida, pueden contribuir al balance afectivo, al control moral y ético.

**Licenciaturas.** Identificar cargos y funciones a desempeñar por el oficial egresado de las licenciaturas en Ciencias Policiales o Investigación Criminal. En su formulación teórica, menciona que el Plan de Estudios no es ajeno a los otros ámbitos de la institución, pretende ser integrado e innovador. Durante los dos primeros años, los programas de ambas son compartidos. Una recomendación general es que todos los cursos de formación tengan materias comunes en cada uno de los ámbitos del conocimiento. Que los cursos técnicos acumulen créditos reconocidos para optar a la licenciatura. Las asignaturas

podrían clasificarse, en dependencia del área del conocimiento policial, por el grado de complejidad y temática. Por ejemplo, Investigación Criminal es un ámbito policial, pueden haber cuatro o cinco asignaturas que lo abarquen (I, II, III, IV, V). En cada una se dosifica el contenido y profundidad. No todos los cursos de formación requieren el conocimiento ni las destrezas completas de ese ámbito educativo, seguramente la Licenciatura en Investigación Criminal cubrirá las cinco, pero quizás Ciencias Policiales dos y el técnico en Ciencias Policiales uno. Igual lógica puede usarse en otros: tránsito, criminalística, prevención, policía comunitaria, legislación. La formación del oficial, además del conocimiento y habilidad en los asuntos policiales específicos, necesita capacidades organizativas, de liderazgo, planificación y comunicación. El plan de estudios debe desarrollar visión preventiva, comunitaria, de respeto a los derechos humanos y vinculación social. Capacidad para crear un clima organizacional apropiado, desarrollar liderazgo, motivar a los subalternos, planificar, evaluar, gestionar los recursos materiales y humanos.

**La reformulación curricular** de los cuatro programas de formación para agentes y oficiales de investigación y prevención requiere priorizar la subordinación a la ley y la comunidad, el enfoque del policía como servidor de la comunidad, mayor práctica en el proceso enseñanza y aprendizaje, fortalecer materias policiales con énfasis transversal en derechos humanos, género y servicio comunitario, atender, además del conocimiento, la transmisión de valores desde el currículo formal y oculto como honestidad, responsabilidad y solidaridad y, el desarrollo de actitudes y emociones como la serenidad, el control de su actuación, la dignidad personal y el respeto a los otros, la capacidad de comunicación verbal y escrita, desarrollar iniciativas para solucionar los problemas locales de la seguridad ciudadana, saber hacer, pensar y comunicarse para motivar y aprovechar la capacidad y experiencia de los recursos humanos. Superar énfasis en la subordinación al jefe, la lealtad incondicional, la rigidez militar, la prioridad en la condición física, la idea errónea de sentirse a veces, como persona, por encima del subalterno y la sociedad, la influencia de arbitrariedad, irrespeto y abuso en la formación que se traslada en la "subcultura policial".

Conviene evaluar la percepción de desmotivación e incertidumbre de los policías y de desprofesionalización de la investigación criminal, quienes no se sienten suficientemente integrados a la Policía. Revisar la "política de descuido hacia la familia" que afecta la estabilidad de los hombres y mujeres en la institución.

**Algunas recomendaciones finales:** involucrar de manera activa al liderazgo policial, formular una hoja de ruta, definir el modelo policial comunitario, definir el modelo educativo del SEP, revisar perfil, capacitar y motivar al personal docente, evaluar el "currículo oculto", simplificar la organización del SEP, definir los subsistemas educativos, rediseñar programas de formación, racionalizar programas de capacitación y especialización, definir diseño de carrera y preservar la especialización y subespecialización, establecer convenios con instituciones nacionales y extranjeras.

## 1. Introducción

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH con el fin de apoyar la gestión de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública<sup>1</sup>, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 4-2012 de su creación que indica: "Los órganos o dependencias relacionadas podrán ser asistidas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras u otros órganos e instituciones pertinentes", establece la presente consultoría de corto plazo con el propósito de elaborar los lineamientos de la propuesta de Reforma Curricular de la Policía Nacional de Honduras a partir de las directrices que brinde la Comisión así como asesorarla en los aspectos sensibles de la reforma de la seguridad pública de acuerdo a su mandato.

La Comisión ha creado una subcomisión coordinada por el comisionado Matías Funes e integrada por la comisionada general Mirna Suazo, rectora del Sistema de Educación Policial y otros oficiales de la Policía Nacional, la Lic. Mirna Flores de la UNAH, asesores y especialistas que iniciaron las consultas, discusión y formulación de propuestas para preparar la reforma curricular del Sistema de Educación Policial.

La reforma curricular de la Policía Nacional de Honduras debe partir de un diagnóstico que lleve a la reflexión institucional y al replanteamiento de la doctrina que sustente y conceptualice el modelo educativo. Precisa de un modelo policial que surja del consenso social y político básico, que responda a la problemática de la seguridad ciudadana del país y supere el deterioro institucional.

El presente informe, a partir de las reuniones efectuadas y los documentos revisados por el consultor (ver anexos 1 y 2) reúne algunas consideraciones y recomendaciones conceptuales, experiencias y prácticas que pueden contribuir a formular los lineamientos curriculares. También valora la malla curricular existente en los cursos de formación y sugiere la estructura básica de contenidos y metodologías para el nivel básico o técnico y superior en los centros educativos de la Policía Nacional.

---

<sup>1</sup> La Comisión de la Reforma a la Seguridad Pública fue establecida por el Congreso de la República en el Decreto 4-2012 e instalada oficialmente por el presidente Porfirio Lobo Sosa el 1ro de junio de 2012. Está integrada por los comisionados de nacionalidad hondureña Víctor Meza (quien la preside), Jorge Omar Casco y Matías Funes, el general (R) Aquiles Blu de Carabineros de Chile y Adam Blackwell (canadiense), Secretario de Seguridad Multidimensional de la Organización de Estados Americanos.

## 2. La reforma policial y de la seguridad pública

### 2.1 Objetivos de la reforma

Centroamérica inició procesos de reforma a la seguridad pública en cada uno de sus países a partir del escenario abierto con los Acuerdos de Esquipulas I y II hace veinticinco años (1986), se permitió el paso de la guerra a la paz e inició el camino hacia una institucionalidad democrática bajo la legítima aspiración –aun inconclusa- de conformar una “Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo”<sup>2</sup>.

Los objetivos o propósitos de los cambios en las instituciones policiales y de seguridad pública se vinieron definiendo a partir de lo enunciado explícita o implícitamente en los acuerdos de Paz y/o de Transición (Nicaragua 1990, El Salvador 1992, Guatemala 1996), del Protocolo de Tegucigalpa (1991), del Tratado Marco de Seguridad Democrática (1995), las reformas a las constituciones nacionales (Panamá 1994, Nicaragua 1995, El Salvador 1996, Honduras 1996) y leyes orgánicas de Policía, las cumbres de Presidentes del Sistema de Integración Centroamericana SICA, las reuniones de la Comisión y Subcomisión de Seguridad de Centroamérica, de la Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica y otras instancias políticas y técnicas de la Región. Pueden resumirse en los siguientes objetivos generales<sup>3</sup>:

- a. **Desmilitarizar** la seguridad pública: función de naturaleza civil subordinada al poder civil<sup>4</sup>.
- b. **Despartidarizar** los órganos de seguridad y la policía.
- c. **Profesionalización**: carrera profesional de servicio.
- d. **Respeto a los derechos humanos**.
- e. **Efectividad** en la lucha contra la delincuencia común y organizada.
- f. **Servicio comunitario**: policía cercana a las necesidades locales y facilitando la participación de la población.
- g. **Transparencia** para fortalecimiento de la confianza; control social e interno contra los abusos y la corrupción policial.
- h. **Fortalecer la capacidad preventiva** del Estado y la policía.

Estos propósitos no han sido particulares a Centroamérica sino que comunes a las reformas emprendidas en América Latina durante las últimas dos décadas, tuvieron distintos énfasis a partir de sus experiencias históricas y las condiciones desiguales de desarrollo institucional. Algunos países han avanzado más que otros en ciertos aspectos; existen procesos que han observado éxitos y retrocesos, otros continúan siendo compromisos o demandas políticas y sociales pendientes.

<sup>2</sup> Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), artículo 3; Tegucigalpa, Honduras, 13 de diciembre de 1991.

<sup>3</sup> Estos aspectos han sido abordados por el consultor en diversas conferencias y publicaciones, algunas artículos disponibles en [www.franciscobautista.com](http://www.franciscobautista.com)

<sup>4</sup> La seguridad pública es una función de naturaleza civil que convenientemente debe ser desempeñada por entidades policiales civiles. Es posible que una función de naturaleza civil sea desempeñada por organizaciones militares como ha sido la experiencia en el modelo policial latino (España, Francia, Portugal, Italia –dos órganos policiales nacionales, uno civil y otro militar-) y otros países federales latinoamericanos como Brasil y Argentina, sin embargo la historia de Centroamérica y los compromisos regionales han aconsejado que la seguridad pública sea asumida por instituciones policiales de naturaleza civil. El cumplimiento de una función civil por una organización militar requiere un replanteamiento de su doctrina, organización y funcionamiento.



Ante la necesidad planteada en el escenario político, institucional y social de Honduras de emprender una reforma en la seguridad pública, como una nueva oportunidad histórica que puede permitir construir mejores condiciones de seguridad y desarrollo, un punto de partida a considerar es: ¿en qué se ha avanzado durante los últimos veinte años y qué está pendiente? ¿Cuáles deberían ser los objetivos fundamentales a retomar en un nuevo intento de reforma policial considerando las posibilidades actuales, las necesidades, el contexto, la experiencia propia y la de otros?

## **2.2 Actores claves**

Para comenzar reconocemos que existen algunos actores claves que hacen posible una reforma exitosa. Estos son:

- a. La voluntad política del Estado manifiesta en decisiones y acciones concretas.
- b. Los órganos de la seguridad pública y la policía con un liderazgo activo y comprometido
- c. La sociedad civil y la comunidad: informada y participando.
- d. La comunidad internacional con su apoyo técnico y financiero.

La reforma requiere, a partir de una adecuada formulación técnica que parta de la identificación del problema y construya las acciones a emprender basadas en lo factible (no en lo ideal que no existe), según la realidad económica, política y social del país, una cuidadosa adaptación a los aspectos positivos de la cultura organizacional y social. Para que tenga éxito, debe ser políticamente viable, es decir que los actores políticos e institucionales con capacidad de decidir, comprendan la necesidad, conveniencia y factibilidad de aprobarla y emprenderla de manera sostenible.

## **2.3 Factores de éxito y riesgos**

La región muestra distintas experiencias y buenas prácticas que han permitido avanzar en la modernización de las entidades de la seguridad pública. Aunque no hay procesos sociales e institucionales perfectos ni rígidos, es posible mencionar los cambios positivos logrados, por ejemplo en los órganos policiales de Chile, Colombia, El Salvador y Nicaragua. Hay numerosas buenas prácticas en policías nacionales, estatales y locales de las cuales se puede aprender sin copiar modelos. Todos los países de América Latina durante las últimas dos décadas han emprendido cambios en sus policías y sus sistemas de seguridad pública, a partir de los cuales se pueden identificar las siguientes lecciones:

- a. Es posible que la reforma a la seguridad pública se desarrolle en un escenario de alta violencia delictiva e inseguridad y se logre con éxito y es posible que sea en un escenario con bajo nivel de violencia y no se logre.
- b. Es posible que se consolide un órgano policial profesional y que los niveles de violencia delictiva sigan siendo altos aunque la confianza en la Policía mejore, porque es importante comprender que la violencia delictiva y la inseguridad ciudadana es multifactorial, existen causas internas y externas, sociales, económicas y culturales que trascienden a las facultades de las instituciones policiales.
- c. Es probable que algunos procesos de reforma se frustren cuando se pretende que la solución a "todos los males de la inseguridad" radican en cambios formales e

- insuficientes (sustitución de mandos, depuración de personal, aprobación de una ley, cambio de uniforme, cambio de nombre, adquisición de equipos, nuevo organigrama, etc.), sin abordar la compleja causalidad social ni la profundidad de los cambios institucionales.
- d. Otra cuestión que puede frustrar o desestimular el proceso iniciado es que se generen muchas expectativas de corto plazo, es decir que no se comprenda que los resultados sostenibles serán posibles en el mediano y largo plazo lo que suele ser adverso a la visión partidaria cortoplacista.
  - e. Las reformas institucionales a la seguridad pública son principalmente de naturaleza política y social aunque también jurídicas y organizativas; requieren una visión sostenible de mediano y largo plazo sin olvidar acciones visibles inmediatas que motiven a los actores sociales e institucionales e informen a la opinión pública.

#### Algunos factores de éxito:

- Consenso político básico sobre el problema y la definición del modelo.
- Compromiso estatal.
- Visión de largo plazo y no coyuntural.
- Existencia de un plan que define prioridades, acciones, plazos.
- Participación activa y comprometida del liderazgo policial.
- Fortalecer carrera profesional y formación.
- Apoyo técnico y financiero de la cooperación externa.
- Participación e información social comunitaria.
- Buscar pequeños cambios sostenibles y visibles.
- Medición e información transparente y sistemática.
- Mecanismos de control interno y control social.

#### Algunos riesgos de estancamiento o fracaso:

- Falta del consenso social y político.
- Respuesta electoral de corto plazo.
- En base a una ley u orden gubernamental únicamente.
- Cambios parciales sin visión integral del Estado.
- Carencia de un plan con prioridades y plazos basados en el conocimiento del problema.
- Tocar partes sin ver el todo.
- Liderazgo policial no comprometido.
- Cambios impuestos únicamente desde el exterior o fuera de las instituciones involucradas.
- Falta de información, motivación y reconocimiento a los policías.
- Ambiente pesimista, descalificador y de impotencia desde el Estado.
- Aparentes cambios visibles pero no sostenibles.
- Promover participación social en acciones que son competencia del Estado.

Las motivaciones concretas que dan impulso inicial al cambio y las condiciones políticas, sociales y económicas en las que se promueven las reformas institucionales a la seguridad pública, aunque son particulares a cada realidad nacional, pueden tomar en cuenta factores comunes y experiencias de otros países. Aprender de las buenas prácticas y experiencias exitosas, así como identificar aquellas que no han logrado los resultados

esperados en la dinámica nacional e internacional son un buen camino a tomar en cuenta y que puede contribuir al éxito.

#### **2.4 Componentes de la reforma a las instituciones de la seguridad pública**

La reforma policial es un proceso cíclico e inagotable. Las condiciones de la seguridad pública y la policía son producto de la evolución del país. Hay factores internos y externos que reducen o agravan las vulnerabilidades y riesgos. El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica<sup>5</sup> compromete a las partes a "promover la profesionalización y modernización permanente de sus cuerpos de seguridad pública con el objeto de propiciar la más amplia y eficaz lucha contra la actividad delictiva y la protección de los derechos consagrados en la legislación interna de cada país" (TMSD, artículo 14).

Son componentes a considerar en la reforma o modernización a las instituciones de la seguridad pública los siguientes<sup>6</sup>:

- a. El punto de partida y de llegada es el **consenso social y político** que conciba un modelo policial y de seguridad pública para responder a la necesidad nacional. La conceptualización del modelo policial se deriva de doctrina que se asuma.<sup>7</sup>
- b. **Marco legal.** Dicho consenso se materializa en un marco normativo claro que exprese el modelo policial y de seguridad.
- c. **Organización y procesos.** La reforma no es solo la formulación de una ley, no queda allí, requiere una expresión organizativa concreta que sea compatible con el modelo concebido. No cualquier esquema organizativo y de procedimientos es compatible con el modelo derivado del consenso básico.
- d. **Presupuesto.** La seguridad pública es una función pública que debe ser pagada por el Estado y no por los particulares. El Estado debe soportar los recursos necesarios y posibles para hacer factible el modelo policial que se perfila.
- e. **Infraestructura, equipos y tecnología.** No cualquier diseño y tipo de infraestructura y equipos es compatible con el modelo que se define, debe adecuarse a las características del consenso social logrado y expresado en la Ley, y a las demandas sociales y condiciones de inseguridad que enfrente.
- f. **Recursos Humanos.** No cualquier tipo de recursos humanos asegura la puesta en marcha de un modelo policial determinado. Son el componente fundamental de un proceso de reforma exitoso. No es suficiente la organización, el presupuesto, la infraestructura, el equipamiento si no se dispone de un recurso humano competente, motivado y compatible con el enfoque del modelo a implementar.
- g. **Sistema de Educación.** Debe adecuarse a la concepción del modelo policial y de seguridad pública. No cualquier sistema de educación ni cualquier metodología y

<sup>5</sup> El Tratado Marco de Seguridad Democrática TMSD fue suscrito por los presidentes centroamericanos en San Pedro Sula, Honduras, el 15 de diciembre de 1995; vigente a partir de la ratificación de tres países en diciembre de 1997. A la fecha ha sido ratificado por Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador. Las repúblicas de Costa Rica y Panamá expresaron las reservas enumeradas en el artículo 75 por cuanto no disponen de fuerzas armadas.

<sup>6</sup> Bautista, Francisco Javier, "Policía, seguridad ciudadana y violencia en Nicaragua", PAVSA, Managua, Nicaragua, tercera edición abril 2006. Primera Parte: "Policía y modernización institucional".

<sup>7</sup> La base fundamental y común para Centroamérica de la doctrina de la seguridad que supera el esquema de la "seguridad nacional" fue establecida en el Tratado Marco de Seguridad Democrática. Concibe la seguridad democrática como integral, indivisible e inseparable de su dimensión humana, "inspirada en el intenso proceso de pacificación e integración", reafirmando su compromiso con la democracia, el Estado de Derecho, la garantía de las libertades fundamentales, la libertad económica y la justicia social.

contenido curricular puede soportar y promover los conocimientos, actitudes y valores, habilidades y destrezas para un modelo policial determinado.

- h. **Información y comunicación interna y social.** Es fundamental evaluar resultados, generar capacidad de conocer lo que se percibe y siente hacia lo interno de la institución de la seguridad pública y desde afuera, en el ámbito social y comunitario. Identificar las percepciones y demandas sociales para ajustar la práctica y el modelo policial, puede llevar a un nuevo consenso que obligue a diseñar o ajustar el existente porque no resulta efectivo, no cumple las expectativas sociales. La modernización policial es un proceso cíclico y permanente que requiere adaptarse periódicamente a las cambiantes demandas sociales, a la modificación de las condiciones de la delincuencia e inseguridad nacional, regional y global.

## 2.5 Sobre el modelo policial de Honduras.

La Policía Nacional de Honduras, al igual que todas las organizaciones policiales y de la seguridad pública de cada país, es, como hemos afirmado antes, consecuencia de la evolución histórica, política y social. Las características de la institución actual (legislación, doctrina, organización, despliegue, carrera policial, recursos humanos, sistema educativo, compromiso, confianza social, efectividad), son consecuencias de las decisiones tomadas o no antes y las que se asumen o pospongan ahora, se reflejarán ineludiblemente en la Policía y en la seguridad ciudadana que la sociedad hondureña cuente para los próximos años.

El antecedente inmediato de la Policía de Honduras está en la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP) dependencia de las Fuerzas Armadas<sup>8</sup> y por lo tanto arrastra en su organización y funcionamiento algunos rasgos de la doctrina, comportamiento y práctica de naturaleza militar. Varios oficiales de alta jerarquía que integran la Policía actual iniciaron su servicio profesional cuando estaban adscritos a la organización militar del país.

La subcultura policial se manifiesta y reproduce en las escuelas de formación, en las unidades o dependencias policiales y en la actuación operativa y administrativa<sup>9</sup>. También se observa en la costumbre social y el lenguaje público e interno. No es casual que un porcentaje mayoritario de la población, según diversas encuestas, simpatice con la militarización de la seguridad pública y el uso del ejército en estas funciones, en parte por el deterioro de la confianza hacia la Policía Nacional, pero también por la costumbre arraigada en el imaginario colectivo.

<sup>8</sup> Desde junio de 1959 tras el movimiento militar contra el presidente Ramón Villeda desapareció la Policía Nacional y se creó la Guardia Civil como un "cuerpo paramilitar con funciones policiales". A partir de enero de 1975 hasta mayo 1998 pasó a ser parte de las Fuerzas Armadas. La Constitución Política de 1982 (Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982) estableció: "Artículo 273: las Fuerzas Armadas estarán constituidas por el Alto Mando, Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, Fuerza de Seguridad Pública y los organismos que determine su ley constitutiva". La reforma constitucional que sustrajo a la Policía Nacional de las Fuerzas Armadas fue a partir del decreto 136-1995 y ratificado por Decreto 229-1996; la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras fue promulgada en 1998. Durante treinta y nueve años la institución policial estuvo bajo el control jerárquico, organizativo y doctrinal de las fuerzas armadas de Honduras (1959 – 1998).

<sup>9</sup> Algunos de los rasgos más visibles de los antecedentes de militarización que se observan son: el color del uniforme en unidades especiales, el tipo de armamento, la terminología del lenguaje verbal y escrito, la composición de la malla curricular, el énfasis en la subordinación al mando jerárquico, la insistencia en la fidelidad al jefe, el énfasis en el "espíritu de cuerpo", el enfoque distante en la relación con la población, la actuación coercitiva y reactiva, la posición distante del policía ante el ciudadano, etc.

La reforma policial iniciada en 1998 implicó la promulgación de una Ley Orgánica después de la Reforma Constitucional de 1996. Evidencia que los cambios en la seguridad pública promovían el establecimiento de una institución policial civil, profesional y respetuosa de los derechos humanos<sup>10</sup>. Los ajustes posteriores a la Ley Orgánica de la Policía Nacional en 2011 enfatizaron el establecimiento de mecanismos de supervisión y control, así como el fortalecimiento de los valores y la transparencia "en la acción policial".<sup>11</sup> (Ver Anexo 4).

A raíz de la crisis de credibilidad y confianza social en la Policía<sup>12</sup>, las denuncias de corrupción interna y abusos cometidos en la actuación<sup>13</sup>, en un contexto de incremento de la violencia delictiva y la inseguridad ciudadana que ubica a Honduras en los niveles más altos del mundo con una dramática tasa de homicidios (82 x 100 mil habitantes en 2011), se creó la Comisión de la Reforma a la Seguridad Pública (CRSP). Dicha instancia expresa<sup>14</sup> que "en la Policía Nacional ha habido un vacío de doctrina policial y un exceso de doctrina militar". La problemática denunciada desde hace un año "ha desnudado los déficits y fortalezas de la institución"<sup>15</sup>. El enfoque de la nueva Ley Orgánica propuesta al Presidente de la República para desarrollar un "modelo de Policía Comunitaria, pretende recuperar la confianza social que es la mayor debilidad de la institución", se requieren policías profesionales en "un modelo coherente con la realidad de Honduras que se encuentra aun en la transición para construir la gobernabilidad democrática". El planteamiento formulado por la Comisión considera que "el policía es un ciudadano y debe responder a las necesidades de la comunidad".<sup>16</sup>

La iniciativa de Ley presentada al Presidente de la República por la CRSP (26/10/2012) en la exposición de motivos expresa algunos aspectos a considerar en la definición del modelo policial:

- Es parte del sistema público nacional, una función de servicio a disposición de las demandas de auxilio del ciudadano,

<sup>10</sup> Decreto 67 - 1998, Ley Orgánica de la Policía Nacional, artículos 2 y 10.

<sup>11</sup> Decreto 198 – 2011, Reforma a la Ley Orgánica de la Policía Nacional, considerandos de la Ley y demás artículos.

<sup>12</sup> En el año 2007 la confianza "poca" y "nada" en la Policía Nacional Preventiva era del 58.8%, se deterioró significativamente al subir veintidós puntos porcentuales en cinco años, llegando en el 2012 a 81.1%. La percepción social sobre el desempeño negativo de la Policía Nacional Preventiva pasó de 45.7% en 2007 a 78.3% en 2012. El 53.2% de los encuestados opina que la policía le transmite un sentimiento de "miedo" (2012), hace cinco años el 11.2% respondió así. (Encuesta sobre inseguridad, CONADEH, Gráficos comparativos, Honduras, mayo 2012; Borge y Asociados).

<sup>13</sup> El asesinato de los jóvenes estudiantes Rafael Alejandro Vargas Castellanos (22 años) y su amigo Carlos David Pineda (23 años) el 22 de octubre de 2011 por una patrulla policial en donde ocho agentes los secuestraron y asesinaron, desencadenó una activa campaña de presión pública promovida por la madre de Rafael, la destacada académica Julieta Castellanos, rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, lo que contribuyó a sensibilizar a la opinión pública y a las autoridades hondureñas sobre la gravedad del deterioro de la Policía y la seguridad pública del país.

<sup>14</sup> Reunión efectuada el miércoles 24 de octubre entre la Comisión para la Reforma de la Seguridad Pública, su Secretaría Ejecutiva, el asesor jurídico y el consultor.

<sup>15</sup> Según la "Exposición de Motivos" de la propuesta de Ley Orgánica presentada al Presidente Lobo por la CRSP, "El deterioro de la seguridad en el país tiene varias causas, pero una resulta inocultable: la debilidad institucional de la Policía".

<sup>16</sup> El viernes 27 de octubre de 2012 la Comisión entregó al presidente Porfirio Lobo la propuesta para reformar el Sistema de Seguridad Pública del país. Incluye un conjunto de iniciativas de ley, entre ellas la propuesta de una nueva Ley Orgánica de la Policía Nacional, la Ley de Carrera de la Policía, la Ley de carrera del Ministerio Público, reformas a la Ley Orgánica del Ministerio Público y otras, así como dos propuestas para reformar la Constitución Política de la República.

- Establece un Régimen de Policía Comunitario como eje transversal del sistema policial,
- Que el policía haga suyo y practique con los vecinos de barrios, colonias, aldeas y caseríos, los principios de proximidad, colaboración, solidaridad, derechos humanos, transparencia, participación ciudadana y equidad de género, entre otros.
- El agente policial combina su condición de autoridad con la de un elemento más dentro de la comunidad para asegurar el bienestar social de la misma.

Según la propuesta, "Con la nueva Ley de la Policía Nacional se formará una nueva policía. Los patrones de organización y funcionamiento que han prevalecido hasta ahora serán sustituidos por los que postula el Régimen de la Policía Comunitaria, solidaria, próxima al ciudadano, promotora y protectora de los derechos humanos y de la participación ciudadana, con prácticas transparentes y orientadas hacia la rendición de cuentas".<sup>17</sup>

La subcultura policial es también consecuencia de la cultura política y social prevaleciente por cuanto quienes integran la institución policial proceden del entorno nacional con las características, hábitos, comportamientos, costumbres, gustos, preferencias y opiniones del promedio de la población hondureña. Un adecuado proceso de selección y formación inicial debe escoger los mejores jóvenes, hombres y mujeres, de la sociedad hondureña y promover los valores y emociones más valiosas y positivas<sup>18</sup> de la cultura nacional tratando de disminuir aquellos comportamientos sociales y actitudes negativas y contrarias a las características del servicio en un modelo de policía comunitaria en el marco del respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho.

La Policía Nacional de Honduras requiere precisar a partir de la discusión interna y social que se abra y desemboque en la promulgación de la nueva Ley Orgánica (componente inicial del proceso de modernización policial), la conceptualización doctrinal que establezca el modelo policial a promover, cuál es su misión y cuál la visión que asume, los valores que la sustentan, los componentes que integran su funcionamiento, organización, actuación y resultados. El modelo, cuya definición y enfoque demanda ser asumido por los miembros de la institucional policial, debe expresar la base doctrinaria y es un aspecto fundamental en la formación, especialización y capacitación continua de los policías. Constituye el marco para la construcción de un compromiso compartido desde el máximo nivel institucional.

La verdadera prueba de la pertinencia del modelo policial, de su vigencia y efectividad, es la confianza y credibilidad social. Más allá de la tecnología, la organización, el tamaño, despliegue territorial y sus normativas, si la percepción social la descalifica, le tiene miedo, no confía en su policía, la siente lejana e indiferente, es un síntoma evidente que hay que repensar o adaptar el modelo, hay que abrir un proceso de modernización institucional que se adecue a la demanda social cambiante.

<sup>17</sup> Parte inicial de la "Exposición de motivos" de la Propuesta de Ley de Carrera Policial presentada al Presidente Lobo el 26/10/2012.

<sup>18</sup> Según Eduardo Punset ("Excusas para no pensar", Barcelona, 2011): "la mejor forma de contrarrestar una emoción negativa en concreto no es un predicamento lógico y razonable, sino otra emoción muy fuerte pero con carácter positivo"; agrega: "El objetivo de una buena educación es organizar nuestras emociones de tal modo que podamos cultivar las mejores y eliminar las peores". Un proceso educativo moderno e integral, que requiera hacer transformaciones importantes necesita hacer "hincapié en los sentimientos respetuosos".

### 3. El modelo de educación policial

El Sistema de Educación Policial es un componente principal e inseparable de la reforma policial y de las instituciones de la seguridad pública. La definición de un modelo educativo debe ser compatible y congruente con el modelo policial que se defina a partir del consenso político y social básico, expresado en el marco legal correspondiente y en la doctrina institucional. El modelo educativo es la base para formular el currículo y sustentar el Sistema de Educación, la forma organizativa que lo asume. Requiere enunciar principalmente lo siguiente: lema, visión, misión y propósitos, objetivos, doctrina, políticas, valores, organización, metodología y mecanismos de evaluación.

#### 3.1 Sistema de Educación Policial

La Ley Orgánica de la Policía Nacional (1998) creó la Dirección General de Educación Policial, instancia dependiente de la Secretaría de Seguridad, como "órgano responsable de definir los objetivos, estrategias y políticas de desarrollo profesional de los policías en sus distintos niveles educativos". Estableció cuatro centros de educación del Sistema de Educación Policial: el Instituto de Educación Policial, la Academia Nacional de Policía, el Centro de Instrucción Policial y la Escuela de Suboficiales. Indicó que el desarrollo profesional comprenderá cursos para ascenso, perfeccionamiento y especialización e incluye aspectos técnicos y especializados, formación cívica en general, relaciones humanas, derechos humanos, derecho constitucional, municipal, de orden público y procesal penal.

En años posteriores se creó la Escuela de Investigaciones Criminales y el Centro de Instrucción Policial pasó a llamarse Instituto Tecnológico Policial. La Escuela de Suboficiales y la de Investigaciones Criminales no tienen actualmente funcionamiento regular<sup>19</sup>. Las entidades educativas que están desarrollando programas educativos son la Universidad Nacional de Policía (antes Academia Nacional de Policía, ANAPO) que cuenta con reconocimiento como entidad de educación superior y ofrece cursos de pregrado y postgrado y, el Instituto Tecnológico Policial que imparte la formación básica y técnica.

La organización del Sistema de Educación Policial, la experiencia y práctica acumulada, el personal docente, de la gestión administrativa y pedagógica, las instalaciones, los currículos formulados para los distintos programas y cursos, son un potencial aprovechable para impulsar la reforma policial. Las entidades académicas de la Policía, siempre y cuando logren fortalecerse con doctrina, personal competente y capacidad organizativa, pueden constituirse en apoyo fundamental para transformar el modelo policial.

La estructura organizativa del SEP y de los centros educativos que lo integren debe ser congruente y compatible con el modelo educativo que se asuma: funcional, flexible, eficaz y moderna. Debe enfocarse a la temática propia de la actividad policial, incluso el nombre de sus departamentos y áreas de trabajo<sup>20</sup> debe obedecer a ese concepto y adquirir de manera externa, con otras entidades educativas del país, los servicios adicionales que

<sup>19</sup> Reunión de trabajo realizada el jueves 25 de octubre con el rector comisario Ponce y el equipo directivo de la Universidad Nacional de Policía.

<sup>20</sup> En la Universidad Nacional de Policía funciona la "Facultad de Ciencias Sociales y Derecho" que es la encargada de desarrollar las licenciaturas en Ciencias Policiales e Investigación Criminal, debería ser, por la naturaleza de su actividad académica, una facultad propiamente policial.

requiera. Lo anterior es una necesidad para racionalizar los recursos disponibles, evitar dispersión y no perder el énfasis en la naturaleza de su especialidad policial.

ESQUEMA CONCEPTUAL

Concepto	Base sobre el cual se define	Ideas del concepto
<b>Modelo Policial</b>	Necesidad y realidad histórica, política, social e institucional. Situación de la seguridad ciudadana Doctrina de seguridad y Estado de Derecho.	Concepción doctrinal y visión de la Policía, se fundamenta en el consenso político y social básico y sustenta el proceso de reforma y modernización institucional.
<b>Modelo Educativo Policial</b>	Modelo Policial, Evaluación de las capacidades institucionales e Identificación de la demanda social.	Concepción doctrinal y visión de la educación policial como proceso que sustenta el modelo policial a consolidar y asegure el cumplimiento de la misión institucional, el desarrollo integral y las competencias de los(as) funcionarios(as) policiales desde su ingreso hasta su egreso a lo largo de su carrera de servicio profesional.
<b>Sistema de Educación Policial</b>	Modelo Policial, Modelo Educativo Policial, Ley Orgánica y normativas	Forma organizativa que acoge el modelo educativo policial concebido como un sistema que integra de manera coherente varios subsistemas, partes y procesos.
<b>Curriculo Educativo</b>	Modelo Policial, Modelo Educativo Policial, Sistema de Educación Policial Perfil de ingreso.	Objetivos, contenidos, metodología, evaluación y perfiles que orienta la enseñanza y aprendizaje. Estructura y contenido formal e informal de los planes y programas para obtener un perfil de egreso <sup>21</sup> compatible al perfil del puesto de trabajo a desempeñar por el agente u oficial.

Elaboración propia. fjbautista, octubre 2012

El Sistema de Educación Policial de la Policía Nacional de Honduras requiere definir:

- i. Modelo educativo
- ii. Subsistemas que lo integran
- iii. Centros educativos
- iv. Programas y cursos

La propuesta de Ley Orgánica presentada por la CRSP enuncia que los niveles de educación policial serán los siguientes:

- Entrenamiento: que corresponden al nivel de primer ingreso,
- Capacitación, la que será permanente para todos los grados del personal policial
- Académico, que corresponde a pregrado<sup>22</sup> y postgrado.

Los subsistemas que integran el SEP deben estar vinculados al desarrollo de la Carrera de Servicio Policial<sup>23</sup> o a la Ley de Carrera Policial<sup>24</sup> que se propone (26/10/2012) durante el tiempo y características de su desempeño:

<sup>21</sup> El SEP de la Policía Nacional de Honduras, de conformidad con su funcionamiento actual, requiere definir cuatro perfiles de formación; dos de nivel técnico y dos de nivel de oficiales; dos para la policía preventiva y dos para la investigación criminal.

<sup>22</sup> Según la organización de la carrera policial actual, el ingreso puede ser en el nivel básico y de oficiales. Los oficiales deben aprobar la Licenciatura en Ciencias Policiales que es de pregrado. Los grados de la escala ejecutiva y superior requieren también un nivel "académico" o superior. Esta clasificación enunciada en la propuesta es contradictoria y requiere replantearse. Lo "académico" es todo y no solo lo que comprende el pregrado y posgrado.



- a. **Educación inicial de formación:** corresponde a los programas de formación del (la) joven que viene de fuera y se ha sometido a un proceso de selección y admisión para iniciar una carrera de servicio en la Policía Nacional. Es la que causa mayor impacto educativo en la vida del (la) estudiante, pretende reordenar su información, promover valores y emociones e inicia con la construcción del compromiso organizativo, cuestión fundamental para su desarrollo en la carrera policial. Requiere considerar planes de inserción o adaptación del nuevo ingreso al trabajo policial. El currículo educativo de la formación en la Policía de Honduras define cuatro perfiles de egreso: dos de nivel técnico y dos de nivel superior.
- b. **Educación especializada y de promoción:** corresponde a los cursos y programas formales y no formales que el policía necesita para su perfeccionamiento profesional a medida que asciende en la Carrera de Servicio Policial (cursos de ascenso), según cambie de puesto (traslados), se desarrolle en las diversas especialidades y en correspondencia a las competencias que exigen las funciones a desempeñar<sup>25</sup>. El currículo educativo de la "educación especializada y de promoción" es diverso según las distintas especialidades, niveles educativos, grados jerárquicos y funciones.
- c. **Educación continua o en el puesto de trabajo:** corresponde a cursos y programas cortos e informales, seminarios, prácticas, talleres y otras actividades educativas promovidas continuamente desde los órganos centrales, especialidades, delegaciones, subdelegaciones y puestos policiales para actualizar al funcionario policial en el desempeño de su trabajo. Este subsistema es adecuado para impulsar un modelo de "gestión del conocimiento" (ver punto 3.3) en un enfoque de aprender haciendo; evaluando y aprendiendo de la dinámica policial y social cotidiana.

### 3.2 Modelo educativo

El modelo policial que se interpreta a partir de las discusiones y propuestas de la Comisión, impulsa "una Policía integrada con la comunidad que recupere la confianza y respete los derechos humanos contando con una sólida formación en valores". El aumento de la cantidad de recursos y personal no garantiza un mejor servicio policial, es necesario, tal y como expresa la exposición de motivos de la propuesta de Ley Orgánica: "equilibrar la cantidad y la calidad en el servicio policial es la fórmula exitosa para atender las necesidades de la seguridad pública". Es indudable que la calidad del recurso humano, aspecto fundamental en este tipo de organizaciones, parta de cuatro premisas: a) la selección del personal, b) la formación y capacitación, c) las condiciones de trabajo y d) motivación en el servicio.

<sup>23</sup> La Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras (junio de 1998), estableció en el artículo 55: "La Carrera de Servicio Policial constituye un sistema técnico reglado, cuyas directrices permiten al personal de la Policía Nacional ascender sucesivamente a cada grado jerárquico, ocupar cargos, recibir títulos y reconocimientos que determine la ley, así como cumplir las obligaciones y ejercer los derechos que le corresponde según su posición y categoría, dentro de un sistema jerarquizado y disciplinado fundado en disposiciones legales".

<sup>24</sup> "Se entiende por carrera policial el régimen creado por la Ley y sus reglamentos para el personal de servicio policial". Falta mayor precisión en definir lo que es propiamente la "carrera policial" en esta nueva propuesta normativa.

<sup>25</sup> La Ley Orgánica de la Policía Nacional (1998) establece en el artículo 68, inciso 2: Los policías tendrán derecho a: "Educación, capacitación, especialización y perfeccionamiento profesional".

Según la Comisión, la malla curricular que responda al modelo educativo a asumir por el Sistema de Educación Policial debe tener cuatro énfasis principales: i) policía comunitaria, ii) formación en valores como la solidaridad, la transparencia, la colaboración, otros, iii) respeto a los derechos humanos y iv) equidad de género.

De las reuniones efectuadas y los documentos revisados se vislumbra la carencia de una formulación conceptual ordenada y completa de cómo conciben el modelo educativo policial. Seguramente la manera de desarrollar la práctica educativa expresa una metodología y visión pedagógica que no ha sido suficientemente sistematizada y es probable que prevalezca en la enseñanza un alto componente de "currículo oculto" que reproduce una manera de ser y pensar que es recomendable evaluar. Cualquier reforma curricular formal será insuficiente y hasta inútil, si a la par no se cambian comportamientos, valores, emociones y actitudes promovidas desde el "currículo informal u oculto", que no se escribe, pero es a través del cual "mas se aprende y desaprende".

El modelo educativo actual no se encuentra definido, solamente hay algunas ideas dispersas que requieren precisarse y ordenarse a la luz de las propuestas de Ley planteadas por la CRSP al Presidente de la República. Actualmente se está trabajando en un diagnóstico (¿) que identifique las debilidades y fortalezas del Sistema de Educación Policial, redefina los perfiles de los egresados y contemple un plan de capacitación para los docentes que parta por asumir el nuevo modelo policial.

Algunos aspectos que la subcomisión de reforma curricular expresa<sup>26</sup> sobre las características del modelo educativo a formular son:

- Dinámico, integrador y coherente que vincule estrechamente los procesos educativos y el quehacer policial, la teoría y la práctica policial.
- Diseño curricular que integre la capacitación y evite la dispersión de recursos.
- Promover métodos pedagógicos que ayuden a la comunicación interna y social.
- Calidad de la educación,
- Equidad y derechos humanos.

Desde la consideración anterior es importante construir el aprendizaje considerando, además de lo anterior, lo siguiente:

- Que los(as) estudiantes aprendan a aprender desde el entorno, en la comunidad, en el centro de trabajo, en la interiorización de su experiencia.
- Privilegiar el trabajo y la evaluación en grupo y no el individual para fomentar la participación, la tolerancia y el diálogo, la interacción social y con el colectivo para la solución de los problemas.
- Inculcar una actitud de respeto al otro(a), de capacidad de colocarse en el lugar del otro en condiciones de equidad
- Construir una visión democrática y de servicio hacia la comunidad y la sociedad
- Respetar la dignidad del policía, fortalecer su autoestima y motivación ubicándolo como persona y ciudadano<sup>27</sup> con derechos y obligaciones.

<sup>26</sup> Seminario taller realizado con los integrantes de la subcomisión para la reforma curricular el día martes 23 de octubre de 2012 en el Hotel Libertador.

<sup>27</sup> La educación formal ha descuidado con frecuencia las emociones y se ha enfocado únicamente en la "formación en valores" que tienen una base racional que es insuficiente para incidir en el comportamiento humano. Diversos estudios enfatizan la necesidad de incidir en "la naturaleza y la gestión de las emociones básicas y universales, en lugar de los valores" (Punset, Eduardo, "Excusas para no pensar", Barcelona, 2011). Algunas emociones son: miedo, desprecio, ira, odio, pesar, remordimiento, autoestima y la capacidad de ponerse en el lugar del otro.

- Movilizar y afianzar, aparte del conocimiento y el uso de la razón, la sensibilidad humana, las emociones positivas y acordes al modelo policial comunitario.

### 3.3 Algunos modelos educativos a considerar

Consideraciones adicionales sobre metodologías y modelos educativos sobre los cuales se podrían tomar algunos aspectos útiles y aplicables, quizás parcialmente, a la realidad del nuevo modelo policial y educativo en Honduras:

- a. Capacitación por Competencias:** orientado a la práctica y a la inserción al puesto de trabajo. Permite un aprendizaje profundo para comprender y hacer, es flexible, personalizado, permite a los individuos acoplar sus atributos a los requerimientos de las funciones. Requiere una clara definición del perfil del puesto como parte de los manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Policía.
- b. Socio constructivista:** enfatiza los procesos de enseñanza y aprendizaje revalorizando el papel del docente como mediador y del estudiante como sujeto activo del conocimiento; el aprendizaje en un proceso dinámico de construcción interior.
- c. Escuela Total:** la formación y capacitación policial es un proceso continuo que comienza cuando el policía ingresa a la formación inicial en el nivel básico o superior y concluye después de treinta o treinta y cinco años de servicio cuando es retirado. Implica integrar varios componentes, incorpora: los centros educativos, los puestos o delegaciones policiales y el servicio mismo como mecanismos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje<sup>28</sup>. Como Sistema de Educación Policial puede incorporar tres niveles: básico medio y superior en tres subsistemas: i) subsistema de formación, para el ingreso de los nuevos policías y oficiales, ii) subsistema de capacitación, para el entrenamiento, la especialización, los cursos de ascenso, etc., iii) subsistema de preparación continua, desde el puesto de trabajo.
- d. Gestión del conocimiento:** este enfoque de la organización, además de mejorar la efectividad y racionalizar de los recursos, contribuye a la motivación del personal, al conocimiento del entorno y a desarrollar valores como la solidaridad, la tolerancia y capacidad autocrítica. Puede tener dos formas de aplicación concreta:
  - i) Que el conocimiento y experiencia de cada policía no se estanque sino que se generen espacios para compartirlos y enriquecerlos según corresponda. Ello incluye los cursos de capacitación y especialización, las experiencias del trabajo operativo y administrativo, las instrucciones de los mandos superiores, las valoraciones sociales y académicas, etc.

<sup>28</sup> El Sistema de Educación Policial de la Policía de Nicaragua nombra de "Escuela Total" el modelo educativo que asume. Incluye una metodología de enseñanza-aprendizaje: socio constructivista y por competencias; asume métodos pedagógicos inductivos y deductivos para aprender haciendo. El Sistema de Educación Policial incluye tres subsistemas: i) subsistema de formación (ingreso), ii) subsistema de capacitación (durante la carrera de servicio), iii) subsistema de preparación continua (en el puesto de trabajo). Ver: "Sistematización del Sistema Educativo Policial: Escuela Total", informe final, marzo 2009, Academia de Policía, Instituto de Estudios Superiores de Policía; Policía Nacional de Nicaragua. En la monografía nacional del PNUD: "Seguridad ciudadana 1998 - 2010, Nicaragua: riesgos, retos y oportunidades" (agosto 2011), Anexo 3, fue incorporado por el consultor Francisco Bautista Lara el Sistema de Educación Policial de Escuela Total como uno de los nueve procesos de éxito de la Policía Nacional de Nicaragua en el período 1979 - 2010.

- ii) Que se promueve de manera permanente una actitud de aprendizajes de las acciones operativas y no operativas de la Policía en cada área de trabajo de tal forma que no se caiga en el "activismo frenético" sin detenerse a evaluar, que la organización policial se tome periódica y oportunamente un tiempo para reflexionar y aprender de cada resultado, de los éxitos y los fracasos, de los aciertos y los errores.

#### 4. El currículo educativo

Es recomendable que el diagnóstico al sistema de educación no se base únicamente en la revisión del currículo formal sino que identifique los rasgos y expresiones del "currículo oculto", es decir aquellos factores relativos al comportamiento de los docentes, la institución educativa y la dinámica de los estudiantes que se constituyen en los efectivos mecanismos reproductores de la subcultura policial. El problema educativo no es solamente de "contenidos" sino también de "metodologías" y principalmente de valores, comportamientos y emociones que se trasladan y contribuyen a definir las características de la actuación policial en el servicio.

- a. **Simulación.** Utilización de diversos escenarios o polígonos de simulación con espacios urbanos y rurales, como laboratorios para el aprendizaje y superar el uso exclusivo del aula que es sumamente limitado.
- b. **Promover la investigación académica** y científica vinculada al conocimiento de la institución policial, la percepción social, la prevención, los procesos de trabajo operativo, la efectividad policial y metodologías para el abordaje de los distintos aspectos de la actividad policial.
- c. **Trabajo, discusión y evaluación en grupo** en la dinámica cotidiana del proceso de enseñanza y aprendizaje, para aprender a solucionar problemas comunes en la discusión colectiva y multidisciplinaria, tomando en cuenta la diversidad de criterios y opciones, dialogando, tolerando las diferencias y adquiriendo la capacidad de construir consensos.

#### 4.1 Estructura del currículo por áreas de enseñanza

La enseñanza y el aprendizaje en el ámbito policial requieren establecer su propia identidad de conocimiento. En los centros educativos debe precisar sus áreas especializadas para los procesos educativos. Los ámbitos del quehacer policial pueden identificarse al menos en cinco áreas generales de trabajo: la prevención, la investigación criminal, la administración o gestión policial, los ámbitos técnicos operativos y científicos técnicos. En correspondencia a lo anterior podrían establecerse departamentos académicos o áreas docentes que impulsen cada uno de los ámbitos en la enseñanza teórica y práctica. El currículo policial demanda desarrollar con amplitud las áreas de aprendizaje policial en sus diversos campos, en correspondencia al perfil del egresado y el nivel académico del curso (ver anexo 1: Esquema general propuesto para currículos de formación).

**CURRÍCULO POR ÁREAS DE ENSEÑANZA**

	<b>Para el nivel técnico:</b>	<b>Para licenciaturas:</b>
<b>ACTUAL</b>	Área General Área Jurídica Área Socio-humanística Área Policial	Área General Área Administrativa Área Jurídica Área Socio-humanística Área Policial
<b>PROPUESTA</b>	Área General Área Social y Humanística Área Jurídica Área Doctrinal, Ética y Derechos Humanos Área Policial Preventiva Área Policial de Seguridad del Tránsito Área Policial de Investigación Área Científico –Técnica Acondicionamiento físico y destrezas técnico policiales	Área General, Área Social y Humanística Área Jurídica Área Doctrinal, Ética y Derechos Humanos Área Policial Preventiva Área Policial de Seguridad del Tránsito Área Policial de Investigación Área Científico – técnica Área Gerencial y de Administración Policial Acondicionamiento físico y destrezas técnico policiales.

**5. Valoración general del currículo para los cursos de formación**

El Sistema de Educación Policial tiene como subsistema primario los cursos de formación para policías y oficiales que pasarán a ser miembros activos de la Policía de Honduras e iniciar la Carrera de Servicio. La formación inicial constituye la base fundamental sobre la que se cimienta la carrera policial, por lo que un adecuado programa que aporte conocimientos pero también motivación, valores y comportamiento emocional, después de una adecuada selección, puede constituirse en el inicio exitoso de un competente funcionario policial siempre y cuando la educación se integre de manera continua con el desempeño posterior.

La Policía Nacional de Honduras, de conformidad con su funcionamiento actual, requiere definir cuatro perfiles profesionales principales de la formación inicial:

- i) perfil del policía de nivel técnico para el trabajo policial preventivo,
- ii) perfil del policía de nivel técnico para el trabajo policial de investigación criminal,
- iii) perfil del oficial para el trabajo policial preventivo y,
- iv) perfil del oficial para el trabajo policial de investigación criminal.

El punto de partida para la formulación de un adecuado currículo<sup>29</sup> de formación, además de los aspectos doctrinales que recogen el modelo policial y el modelo educativo y se expresan en el marco conceptual, misión, visión, objetivos curriculares, es el perfil de ingreso del candidato y el perfil de egreso a alcanzar por el discente durante el proceso educativo. Entre el ingreso y el egreso hay un tiempo durante el cual se desarrollan un conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje, contenidos, metodologías y dinámicas que conformen, completen y comprueben los requisitos del estudiante (aspirante o cadete) para aprobar el curso e iniciar la carrera policial de servicio. El perfil de egreso requiere ser compatible con la definición del perfil de los puestos de trabajo que desempeñará el agente u oficial de policía.

<sup>29</sup> Conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académicas de enseñanza y aprendizaje. Del latín "currere", correr, que significa "carrera". Según diversas opiniones el currículo no puede ser separado de la sociedad, debe estar históricamente situado y culturalmente determinado. El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2001) lo define así: "Plan de estudios. Conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades".

DOCTRINA, CURRICULO Y CARRERA

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Modelo policial	Modelo educativo	Perfil de ingreso	Malla curricular	Conocimientos	Actitudes y valores	Habilidades y destrezas	Perfil de egreso	Funciones y competencias del puesto de trabajo
Base doctrinal		Proceso de formación: enseñanza y aprendizaje						Inicio de la carrera de servicio

La duración de un curso de formación básica (o técnica) y superior no puede extenderse en exceso, ni cubrirlo todo, por cuando se comprende que es solo la formación inicial (aunque relevante para insertarse en la organización) para ingresar a la carrera policial y desempeñarse en un puesto de agente y oficial (o en un conjunto de puestos afines de la prevención o investigación) y que en dichos puestos de trabajo existen requisitos y competencias concretas que requieren ser aprendidas.

Algunos currículos de formación suelen tener el defecto común de pretender abarcar mucho y aspirar a formar un policía que "sepa de todo". Eso no es práctico ni posible, lo vuelve disperso e inefectivo. No se logra ni formar con propiedad sus competencias en los asuntos policiales iniciales. El policía requiere asumir una forma de pensar común, un adoctrinamiento que le lleve a actuar de conformidad con la actuación institucional<sup>30</sup>. Debe ser el proceso de desarrollo en la carrera policial de servicio lo que le permita, a partir de la capacitación continua y de la experiencia, de la interacción social y laboral, adquirir otros conocimientos, habilidades y destrezas.

Dado que el ingreso a la Policía está previsto hacerse en dos escalas (en la básica como agentes y en la de inspección como oficiales), la formación policial actual, como subsistema del Sistema Educativo Policial, incluye cuatro cursos:

- a) Dos de nivel básico o técnico (según propuesta para el 2013), correspondiendo uno para quienes se ubicarán en la policía preventiva y otro para investigación criminal. Esta formación inicial (básica o técnica) tiene duración de un año o menos y los egresados son nombrados agentes de policía.
- b) Dos de nivel superior corresponden, uno para la policía preventiva y otro para investigación criminal. Esta formación superior de pregrado tiene duración de cuatro años. Los egresados obtienen el título de licenciatura (en Ciencias Policiales o Investigación Criminal) y el grado de oficial de policía en la escala de inspección, con la categoría de subinspector.

<sup>30</sup> Según Henry Mintzberg ("La estructuración de las organizaciones", 1995, Ariel Economía, Barcelona), la policía es una típica organización de "burocracia profesional", como las profesiones de médicos, maestros y abogados en hospitales, escuelas o bufetes de abogados. La parte más importante de su configuración estructural es el "núcleo de operaciones", la que genera los bienes y servicios. Desde estas características de la organización, "la preparación y el adoctrinamiento constituyen un asunto complicado", "La preparación inicial suele recibirse durante varios años en una universidad o institución especializada. Aquí las habilidades y los conocimientos de la profesión serán formalmente programados en el incipiente profesional. Pero en muchos casos ello solo representa una primera etapa, aun siendo la más importante; va seguida a menudo de un largo período de preparación práctica, ..."

### ENTRADAS A LA CARRERA POLICIAL

<b>Candidatos de la sociedad hondureña: bachilleres, jóvenes, hombres y mujeres.</b>			
<b>Requisitos para cursos de formación básica</b>		<b>Requisitos para cursos de formación superior</b>	
<b>Instituto Tecnológico Policial</b>		<b>Universidad Nacional de Policía</b>	
<b>Técnico (antes: básico de prevención) en ciencias policiales</b>	<b>Técnico (antes básico) en Investigación Criminal</b>	<b>Licenciatura en Ciencias Policiales</b>	<b>Licenciatura en Investigación Criminal</b>
<b>Egreso como técnico</b>	<b>Egreso como técnico</b>	<b>Egreso como licenciado en Ciencias Policiales</b>	<b>Egreso como licenciado en Investigación Criminal</b>
<b>Agente de Policía Escala básica</b>	<b>Agente de Policía Escala básica</b>	<b>Subinspector de Policía Escala de oficiales</b>	<b>Subinspector de Policía Escala de oficiales</b>
<b>Policía Preventiva</b>	<b>Policía de Inv. Criminal</b>	<b>Policía Preventiva</b>	<b>Policía de Inv. Criminal</b>
<b>CARRERA DE SERVICIO EN LA POLICIA NACIONAL DE HONDURAS</b>			

Dos recomendaciones generales:

- Considerar que la carrera policial tenga dos vías de ingreso (básico y de oficiales) pero que cada curso de formación le haga competente para desempeñar las funciones de prevención policial en los niveles respectivos y, ocupar los cargos de investigación criminal, sea producto de la promoción interna después de transcurrido al menos tres años, en base a la evaluación y la capacitación especializada respectiva, solo entonces podría optar, (preferiblemente mediante concurso y oposición), al cargo y función de investigación<sup>31</sup>.
- Que cada curso básico y cada curso superior tenga una parte común y una especial que corresponda a la formación en prevención policial o investigación criminal.

La revisión general del currículo educativo<sup>32</sup> se centrará en los planes y programas de los cursos de formación, es decir en aquellos que se ofrecen a los nuevos ingresos y que dispone el funcionamiento actual del Sistema de Formación Policial de la Policía Nacional de Honduras. La formación policial tiene la importancia de ser la única puerta de entrada a la carrera policial, por donde la totalidad de los miembros de la organización deben pasar.

<sup>31</sup> Esta manera de ingreso y promoción interna es utilizada en los cuerpos policiales que tienen modelo de policía única. Por ejemplo en: Nicaragua, Colombia, Ecuador.

<sup>32</sup> La revisión se basa únicamente en la lectura de los documentos respectivos: Planes de estudio o mallas curriculares. Requiere ser completada y comprobada mediante talleres, grupos focales y entrevistas a oficiales de policía, docentes, estudiantes, egresados y otros.

RESUMEN DE PLANES DE ESTUDIO PARA LA FORMACIÓN POLICIAL EN HONDURAS (octubre 2012)

No.	Tipo de curso	Nombre del curso	Impartido por	Asignaturas	Duración	Cantidad de horas	Horas práctica - inducción	Observación
1	Básico	Policías Preventivos	Instituto Tecnológico Policial	30	8 meses	960	¿? 48	Programa de 2009. Duración se reducida hasta tres meses.
2	Básico	Investigación Criminal	Instituto Tecnológico Policial	30	8 meses	955	485	Programa del 2009
3	Técnico	Ciencias Policiales	Instituto Tecnológico Policial	30	1 año 4 periodos	1,145	200	Propuesta a partir del 2013
4	Técnico	Investigación Criminal	Instituto Tecnológico Policial	30	1 año 4 periodos	1,190	200	Propuesta a partir del 2013
5	Licenciatura	Ciencias Policiales	Universidad Nacional de Policía	64	4 años 12 periodos	1,885	600	Programa inicial de 1996, revisado en 2000. Nuevo programa en 2004, reformas abril 2006
6	Licenciatura	Investigación Criminal	Universidad Nacional de Policía	64	4 años 12 periodos	2,020	600	Programa de 2006

La revisión y evaluación general de los currículos objetos de atención se fundamentan en siete criterios:

- i. Pertinencia del perfil de ingreso
- ii. Pertinencia del perfil de egreso
- iii. Identificación de los conocimientos a adquirir
- iv. Identificación de las actitudes y valores a adquirir
- v. Identificación de las habilidades y destrezas a adquirir
- vi. Pertinencia de las asignaturas para lograr el perfil de egreso
- vii. Pertinencia de la metodología para lograr el perfil de egreso

Aunque el "perfil de egreso" se construye a partir de los conocimientos adquiridos, las actitudes y valores, las habilidades y destrezas, para efectos de la presente valoración, las separamos. Recomendamos que en la formulación curricular se definan por separado y que el perfil de egreso coincida con el perfil de los puestos a desempeñar por el egresado.

### 5.1 Curso Básico de Formación para Policías Preventivos

El programa del curso básico será sustituido, según las autoridades de la Universidad Nacional de Policía, por uno de nivel técnico a impartirse por el Instituto Tecnológico de Policía a partir del año 2013.

#### i. Pertinencia del perfil de ingreso

La descripción de lo que define como "actitudes" en el perfil del ingreso requiere redefinición, no es preciso ni corresponde en muchos aspectos a las características reales de un candidato que muestra interés en ingresar a la Policía. En general será un joven



recién salido de la escuela secundaria, con edad cercana a los 18 años. Probablemente provenga de una familia de escasos recursos, de bajo nivel socioeconómico, de barrios populares y sectores rurales, que no ha tenido ninguna ocupación formal, posiblemente enfrente su primera oportunidad laboral mediante una beca de estudio.

Desde el punto de vista anterior, los perfiles como: "identificación plena con los principios y valores de la Doctrina Institucional", "ajustar su conducta profesional, de acuerdo con las normas y principios de la doctrina institucional...", "integridad, honradez, honestidad consigo mismo y hacia sus compañeros, superiores y la institución", "realizar de manera eficiente y eficaz, servicios preventivos a la población, vigilancias, patrullajes entre otros", "realizar con dominio y seguridad servicios internos de seguridad, según roles que correspondan", "conocer y observar las normas fundamentales del reglamento interno, de la Ley Orgánica de la Policía Nacional y sus reglamentos", **no tienen cabida en la definición del perfil de ingreso**. El candidato no conoce la institución policial ni su doctrina, no sabe patrullar, estos son conocimientos que habrá que enseñarle. Otros aspectos como "disciplina integral", "línea de conducta técnica profesional", "responsabilidad profesional..." tampoco son pertinentes tal y como se enuncian porque el candidato puede ser que no tenga ninguna experiencia laboral formal anterior.

Llama la atención la indicación, entre los primeros puntos del perfil: "disposición para cumplir y acatar las órdenes de sus superiores"; muestra un énfasis jerárquico militarizado.

## ii. Pertinencia del perfil de egreso

Igualmente el perfil de egreso requiere precisión y no es pertinente en sus enunciados principales. En general se diluye en imprecisiones, no aclara la calidad y características del egresado. Es evidente que con estos dos aspectos principales para la definición de la malla curricular, no es posible disponer de una adecuada identificación de contenidos y metodologías de enseñanza y aprendizaje.

Ubica como primer enunciado "colaborar eficientemente con sus superiores, posición de mando que lo transforma en un importante miembro...", **la policía es una institución jerárquica pero, llama la atención, el énfasis que le atribuyen en el perfil de ingreso y egreso**. Desubica que la formación básica no forma mandos sino que agentes, por lo que no tiene cabida indicar "posición de mando". Agrega, con menor relevancia: "como un colaborador oportuno y eficiente en la comunidad..." En el inciso b) "un orientador, instructor y administrador ya que dada la naturaleza de sus funciones y responsabilidades debe asumir un rol de guía para nuevas generaciones de policía...", **no es pertinente** porque de la formación básica no egresan administradores ni líderes.

## iii. Identificación de los conocimientos a adquirir

Enunciar los conocimientos a adquirir debe ser concreto y claro, evitar divagaciones que impiden evaluar y medir. Tal y como han sido escritos, son débiles y generales. En ocasiones demasiado amplio y dispersos. Es conveniente que los aspectos que se indiquen respondan a la pregunta: ¿qué conocimiento habrá adquirido el egresado, qué conoce y qué sabe hacer con propiedad?

Son muy amplios, por ejemplo: "apreciar situaciones policiales de diferente índole para determinar los procedimientos", "aplicar y desarrollar estrategias policiales en la ejecución

de las misiones", "analizar las variables que se presentan en diferentes hechos policiales", tanto "diferente índole" y "misiones". Si el curso se orienta al agente que se desempeñará en la policía preventiva, sus conocimientos deben estar directamente vinculados a las funciones a desempeñar en los puestos básicos de trabajo de la policía preventiva. No cabe por lo tanto "aplicar técnicas de interrogación en la investigación de delitos", no es recomendable abarcar una gran amplitud de temáticas y conocimientos que realmente no logran ser aprendidos, hay que enfocarse a las funciones de trabajo que requiere asumir de manera competente.

#### iv. Identificación de las actitudes y valores a adquirir

Relaciona las actitudes y valores a la "parte afectiva y emocional", lo cual es pertinente, sin embargo, tal y como se enuncian son insuficientes y de igual manera a los puntos anteriores, imprecisos. Se observa una redacción "ideal y abstracta" que requiere ser concretizada en las manifestaciones visibles de las actitudes, emociones y valores a promover. Algunos de los aspectos que se señalan corresponden, más que al proceso de formación, a la verificación previa del candidato: "organizar su vida personal, asumiendo una actitud de austeridad que le permita llevar una vida familiar normal y de mayor desarrollo espiritual".

Se omiten aspectos importantes como la capacidad de trabajar en grupo y de diálogo para la solución de los problemas que le competen, la tolerancia a las diferencias de opinión, credo, etc. La actitud de poder colocarse en el lugar del otro, de controlar sus reacciones ante cosas que le desagradan, la capacidad de escuchar y comunicarse.

#### v. Identificación de las habilidades y destrezas a adquirir

La definición de las habilidades y destrezas adolece de los mismos problemas de los puntos anteriores, aunque algunas resultan más claras y precisas. Este aspecto está relacionado con el entrenamiento para la actuación sensorial y motora del egresado. Debe precisar las destrezas a consolidar de acuerdo a las funciones a cumplir en el puesto de trabajo al ingresar al servicio policial.

#### vi. Pertinencia de las asignaturas para lograr el perfil de egreso

No se observa suficiente congruencia entre las asignaturas, los conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas a adquirir, en parte porque la definición de los perfiles de ingreso y egreso son imprecisos, pero también porque hay dispersión de contenidos que no se ubican en correspondencia el perfil de los puestos de trabajo a desempeñar y que debe ser compatible con el perfil del egresado.

Algunos comentarios puntuales:

- Agrupar los contenidos en módulos que incluyan varias temáticas afines y congruentes.
- Más énfasis al aprendizaje de los métodos y procedimientos para la prevención policial desde el Estado, la acción operativa policial y desde la comunidad.
- Agregar talleres, seminarios o dinámicas que movilicen la sensibilidad humana, la emotividad, el compromiso ciudadano, social y con el colectivo.
- La asignatura de "inglés" y "fundamentos de mecánica automotriz", por ejemplo, no permiten adquirir algún conocimiento útil (18 horas c/u), recomendando sacarlas del

programa y ofrecerlos en cursos posteriores de capacitación si fuera posible y necesario.

- Falta en el área humanística formación en sociología, en el conocimiento de la comunidad y la sociedad para interactuar de mejor manera con ella.
- La asignatura de "policía comunitaria" es insuficiente y fundamentalmente teórica, hay que diseñar métodos de cómo hacer la prevención con la participación comunitaria.
- No se observa capacitación en la atención a la víctima y el tratamiento a los testigos en las primeras diligencias policiales que corresponden al policía preventivo.
- La "orientación religiosa" recomiendo sea extracurricular.
- Las "conferencias" sugiero suscribirlas a algunas de las áreas o módulos de estudio, como método complementario.
- La asignatura de "comunicaciones policiales" debería ser una habilidad a desarrollar.
- Dado que el policía preventivo no tiene competencias en la investigación, debe limitarse a conocer lo general y entrenarse en lo que le compete ejecutar.
- Diseñar asignaturas que identifiquen las características comunes (legales, *modus operandis*, etc.) y procedimientos adecuados, a partir de los hechos más frecuentes donde actúe el policía preventivo. Recomiendo: violencia intrafamiliar, violación, robos, lesiones, homicidios, riñas, drogas y violencia de pandillas.
- No recomiendo separar la formación conceptual de la aplicación de los procedimientos (aparecen como asignaturas separadas), todo lo contrario, el conocimiento debe manifestarse en la correcta aplicación del procedimiento operativo o administrativo.
- Desarrollar mejor la comunicación verbal y escrita, la capacidad de redacción y lectura comprensiva para que aprenda a aprender.
- Despojar las asignaturas del excesivo contenido teórico y fortalecer la práctica, lo que realmente es útil para el desempeño de su trabajo en la policía preventiva.
- Capacitar sobre el tratamiento a los detenidos
- Vincular Derechos Humanos a la clase sobre la Constitución y cómo se manifiesta en la actuación policial, en los distintos procedimientos operativos y administrativos policiales.
- Vincular Equidad de género a la actuación policial, cómo se manifiesta en los distintos procedimientos operativos y administrativos, en la carrera de servicio y la vida interna de la institución.
- Despojar al programa de los énfasis de la doctrina de la "seguridad nacional" y la tradición militar, no solo en la terminología, sino también en la rigidez jerárquica y el currículo oculto que no hemos evaluado.

#### vii. Pertinencia de la metodología para lograr el perfil de egreso

El documento no detalla suficientemente la metodología del curso. En cada asignatura se indica, casi mecánicamente: "participativa, explicativa, inductiva, deductiva, conferencia modificada, interactiva...". Se observa énfasis en la enseñanza tradicional en el aula de clase. Es recomendable fortalecer el trabajo práctico en el aula y principalmente en lugares simulados y reales, priorizar el estudio de casos, la investigación académica y la repetición frecuente de las reacciones motoras y emotivas que el policía debe desarrollar en los escenarios posibles a enfrentar. El aprendizaje requiere tocar el conocimiento, el razonamiento, pero también las emociones, la capacidad de controlarlas y desarrollar las

que sean más apropiadas a las características del modelo policial que fortalezca el servicio comunitario en el marco del respeto a los derechos humanos.

## **5.2 Curso Básico de Formación para Investigación Criminal**

### **i. Pertinencia del perfil de ingreso**

La formulación en el programa, aunque es más pertinente y apropiada que la escrita en el Curso Básico de Formación para Policías Preventivos, es reducida y requiere mayor amplitud. Las características del candidato para entrar al curso son más objetivas y medibles: no poseer antecedentes penales ni policiales, demostrar actitudes enmarcada en la ética, demostrar deseos de superación, etc. Sin embargo hay imprecisiones sobre el concepto de "ética" y "cambios", en lo relativo a "cualidades actitudinales positivas referentes a los cambios". Falta mencionar la responsabilidad y comportamiento en el núcleo familiar, comunitario y escolar que puede ser un buen antecedente a valorar sobre sus características personales.

### **ii. Pertinencia del perfil de egreso**

En el perfil de egreso la redacción fue escueta y no dice casi nada. Al final, en las pocas líneas del texto, se lee: "una gama de conocimientos, actitudes y valores, habilidades y destrezas que deberán ser manifestadas (¿) para ostentar el grado de agente de investigación".

### **iii. Identificación de los conocimientos a adquirir**

Aunque tiene mejor formulación que la del Curso Básico de Formación para Policías Preventivos, continúa siendo insuficiente e impreciso, muy general en algunos aspectos, requiere ordenarse y completarse. Incluye la "educación física" que, en el esquema que utiliza es más conveniente como "habilidad y destreza". El contenido sobre los "estándares de calidad" es una temática interesante pero poco útil en este nivel de formación que requiere enfocarse a los aspectos principales del futuro desempeño del agente de policía. Varios enunciados son generales y no aclaran cuáles son los conocimientos concretos que debe tener: "manejo idóneo de la investigación criminal", "vivacidad precisa en el desarrollo de la investigación". El "uso de la ética en sus acciones" debería recogerse en "actitudes y valores".

### **iv. Identificación de las actitudes y valores a adquirir**

Este apartado cae nuevamente en las falencias anteriores de imprecisión. Al referirse a "demostración de actitudes investigativas" no indica cuáles son, lo mismo pasa cuando señala "actitud positiva ante la presión ejercida en el trabajo investigativo". Afirma: "demostrar empatía en su función investigativa" es general, requiere identificar sus elementos distintivos que deberán incorporarse como actitudes y valores en la formación a partir del reforzamiento de los propios que deben estar en el perfil de ingreso.

### **v. Identificación de las habilidades y destrezas a adquirir**

Igualmente breve, impreciso e incompleto. Señala "desarrollar contextura física", "habilidad en cuanto a las relaciones sociales", "aplicar adecuadamente técnicas investigativas" y "dominio de las armas".

### **vi. Pertinencia de las asignaturas para lograr el perfil de egreso**

En parte, por la imprecisión del perfil de egreso y por las insuficiencias en los otros aspectos para formular el currículo, el contenido del plan de estudio requiere ajustes importantes.

Algunos comentarios puntuales:

- La asignatura de acondicionamiento físico y deportes tiene 140 horas, (11% del pensum total), un poco más del doble de las horas previstas para el curso básico de prevención policial. La mayor parte de esta carga horaria debería ser extracurricular y en las jornadas del matutino.
- Agregar talleres, seminarios o dinámicas que movilicen la sensibilidad humana, la emotividad, el compromiso ciudadano, social y con el colectivo.
- La psicología aplicada a la investigación criminal requiere ampliarse en el tiempo y contenido.
- Es necesario estudiar sobre victimología, comprender y auxiliar a la víctima.
- Incorporar lo relativo al tratamiento apropiado de los detenidos, a las víctimas, a los testigos.
- No contempla la asignatura de Derechos Humanos que debe ser vista también en la Legislación y cómo se aplica en cada uno de los procedimientos policiales.
- Falta incorporar conocimientos para comprender y asumir la interacción social, desde la sociología, la comunidad y la sociedad.
- No contemplan la formación en policía comunitaria y los métodos concretos de aplicación en la prevención e investigación.
- Algunas asignaturas como "Técnicas de descenso de torres", "despeje de edificios" y "control de multitudes" no son propias para la formación en investigación criminal.
- Requieren formación en prevención policial, que es el fin principal de la actuación y la investigación.
- La asignatura de "calidad total", aunque es un planteamiento interesante no corresponde para este tipo de formación.
- La asignatura de "comunicaciones policiales" (para operar equipos de radio) debería ser más bien una habilidad-destreza a adquirir.
- Desarrollar la comunicación verbal y escrita, la escritura y la lectura comprensiva.
- Diseñar asignaturas que permita identificar las características comunes (legales, causas y condiciones, *modus operandis*) y procedimientos adecuados de investigación, a partir de los hechos más frecuentes donde actúe. Recomendando: violencia intrafamiliar, violación, robos, homicidios, lesiones, riñas y violencia de pandillas.

#### vii. Pertinencia de la metodología para lograr el perfil de egreso

El Plan de Estudios no desarrolla ni define suficientemente la metodología del curso. Después de explicar brevemente el contenido de las asignaturas, menciona la "metodología y técnicas". Aparecen enunciadas mecánicamente en todas las asignaturas. Falta privilegiar metodologías dinámicas, participativas, estudio de casos, investigaciones académicas, prácticas en escenarios reales y virtuales. Hay una tendencia a enfatizar la formación teórica sin relacionarla con la aplicación de los conocimientos en el puesto de trabajo donde se desempeñará el egresado.

### **5.3 Curso Técnico de Formación en Ciencias Policiales**

La propuesta formulada para la formación de los agentes de policía para la policía preventiva a partir del 2013 considera un incremento del 20% de la carga horaria (sin sumar el período de práctica o inducción). El Curso está dividido en cuatro períodos. Las asignaturas de los períodos I y II son comunes para el Curso Técnico en Investigaciones Criminales. Se modifica el curso en cuanto a su categoría académica al pasar de "básico" a "técnico". Como opinión general comentamos que, aunque se observa mejoría en la estructura curricular, el cambio es formal e insuficiente. Se amplió la cantidad de horas, se agregaron algunas asignaturas y contenidos, pero no hay una modificación sustantiva en la formación, es algo así como "el mismo curso básico anterior ampliado". La formación policial no es solamente aumento "cuantitativo" sino principalmente cualitativo de la formación para que se adecue a la visión del modelo policial a desarrollar, genere competencias, actitudes y destrezas afines al perfil de las funciones a cumplir. En el marco teórico, fundamentación teórica y filosófica, comenta aspectos valorativos que requieren enriquecerse con la visión y aplicación del modelo policial comunitario y educativo a asumir.

#### **i. Pertinencia del perfil de ingreso**

Están definidos los requisitos formales de ingreso pero no se desarrolla suficientemente el perfil del candidato. Es recomendable caracterizar al candidato adecuado y posible que se busca seleccionar entre los jóvenes interesados a ingresar a la Policía. Sus características no son solo físicas y de salud, sino principalmente morales, de comportamiento, sicosociales, emotivas y actitudinales. Retoma algunos de los enunciados del "curso básico de formación de policías preventivos", ej.: "disposición para cumplir y acatar las órdenes de sus superiores".

#### **ii. Pertinencia del perfil de egreso**

En una breve e insuficiente redacción describe el perfil del egresado. Comienza señalando: "Como un colaborador eficiente con sus superiores..." Agrega "aplicar adecuadamente el razonamiento, juicio y compromiso consigo, la familia, la sociedad y ante todo con la institución..." Esta última expresión atribuye el compromiso y la fidelidad hacia la institución por encima de los valores humanos necesarios y comunes, no es adecuado indicarlo de esa manera.

#### **iii. Identificación de los conocimientos a adquirir**

Hay una enumeración puntual de treinta "conocimientos" pero algunos son imprecisos y no apropiados. A simple vista la cantidad muestra dispersión y obliga a pensar en concentrar el aprendizaje en consideración a la realidad posible y necesaria en la educación y el servicio policial. Un asunto principal a aclarar es: ¿cuáles son los puestos de trabajo que el estudiante nombrado como agente de policía al concluir sus estudios va a desempeñar? No pueden ser todos, sino que requiere delimitar un universo preciso de cargos y funciones. Los conocimientos a adquirir deben enunciarse con claridad, existiendo correspondencia entre formación y función, entre cargo y competencia.

Es recomendable que se detallen los conocimientos que el proceso educativo le proporcionará, subdividiéndoles en correspondencia a la estructura del plan de estudios, de tal manera que sea posible identificar qué asignaturas proporcionan determinado "conocimiento". Debe buscarse una relación lógica y congruente en ese sentido.

Son válidos varios comentarios expresados para el curso básico de formación por cuanto retoma algunos enunciados, agrega otros conocimientos como: "dominio en la aplicabilidad de la filosofía de la Policía Comunitaria", pero se queda insuficiente porque requiere incorporar las metodologías de trabajo propias de un enfoque de policía comunitaria en la prevención, la investigación, la planeación, la actuación, etc.

No debería incluirse: "aplicar métodos y técnicas de investigación científica del delito", se supone que su destino es policía preventiva; es suficiente que "conozca lo general" de la investigación como parte de las funciones de la policía. Menciona aspectos que se relacionan a las habilidades y actitudes a desarrollarse en el apartado correspondiente.

#### **iv. Identificación de las actitudes y valores a adquirir**

Recomiendo revisarlas y plantearlas. En uno de sus puntos indica: "exponer sus criterios frente al personal a su mando...", recuerdo que el perfil del agente egresado no es ejercer el mando. Varios aspectos son similares a los redactados en el curso básico de formación.

#### **v. Identificación de las habilidades y destrezas a adquirir**

Recomiendo revisar la redacción de "habilidades", precisar y ampliar sus contenidos. Indicar "utilizar la tecnología de punta..."; no es realista ni para el proceso de aprendizaje ni para las condiciones de la Policía y el país. Cuando menciona "respeto a los subalternos", es erróneo por cuanto el agente de policía no es un mando, sino un subalterno. La actuación "con rectitud, honradez e integridad", podría precisar en acciones concretas, corresponde a actitudes y valores.

#### **vi. Pertinencia de las asignaturas para lograr el perfil de egreso**

Se observa apropiada la distribución de la formación en cuatro períodos aunque hay que replantear el peso de las asignaturas, algunos de sus contenidos, priorizar las metodologías inductivas y prácticas, la aplicación de los conocimientos y la promoción de actitudes pertinentes.

Algunos comentarios puntuales (considerar los realizados para el curso básico):

- El 25% del tiempo total está destinado a asignaturas propias de la prevención policial, el 75% restante son otras.
- Asignaturas principales relativas a la función a desempeñar en la policía preventiva como "patrullaje policial rural y urbano" tienen un peso muy bajo.
- La asignatura de "policía comunitaria y sus enfoques" se percibe teórica, requiere incorporar metodologías concretas en donde se aplique el enfoque comunitario en la prevención, la investigación, la planeación, la actuación policial, etc.
- ¿Es uno de los posibles puestos a desempeñar el trabajo en la regulación del tránsito vehicular? Si es así, parece insuficiente la asignatura de "control y dirección de tránsito".
- ¿Por qué los "atestados" policiales? ¿La función a desempeñar se relaciona a ello?
- Revisar el contenido y enfoque de lo que llama "Laboratorio de operaciones policiales".
- Revisar y replantear asignaturas como "educación ambiental", "fundamentos de los servicios de seguridad", "historia policial", "armas y prácticas de tiro",

- Algunas asignaturas pueden ser fusionadas con otras como Legislación; también seguridad turística y geográfica turística.
- Ampliar "ortografía y redacción" como comunicación verbal y escrita, lectura comprensiva para promover la capacidad de aprender a aprender.
- Agregar talleres, seminarios o dinámicas que movilicen la sensibilidad humana, la emotividad, el compromiso ciudadano, social y con el colectivo.
- Observamos (en todos los currículos), un énfasis en mencionar "orden público" (algunas veces "seguridad nacional"), término tradicional que refleja una doctrina "superada", y no el de "seguridad ciudadana", concepto moderno que considera al ciudadano como sujeto activo con derechos y obligaciones, ni el de "seguridad democrática" o "seguridad de las personas y sus bienes" que recoge el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

#### vii. **Pertinencia de la metodología para lograr el perfil de egreso**

La forma de transmitir los conocimientos y valores, de afirmar las actitudes y desarrollar las habilidades en los procesos educativos, es tan importante como el contenido. La metodología de enseñanza y evaluación tiene gran impacto en el aprendizaje pero no se describen suficientemente en el plan de estudios. Según las "normas académicas" indicadas en el documento, se prioriza la evaluación individual (examen escrito) y no el trabajo en grupo, la investigación académica, el trabajo de campo.

Después de la descripción básica del contenido de cada asignatura se enuncia la metodología a utilizar. En casi todas se indica que la metodología de evaluación es "diagnóstica, formativa y sumativa".

#### **5.4 Curso Técnico de Formación en Investigaciones Criminales**

En sustitución del Curso Básico de Formación de Investigaciones Criminales, el Instituto Tecnológico Policial elaboró la propuesta de un Curso Técnico de Formación a partir del 2013. La malla curricular del nuevo curso incrementa en 25% la carga horaria con respecto al básico (sin incluir período de práctica o inducción). El Curso está dividido en cuatro periodos. Las asignaturas de los periodos I y II son comunes también para el Curso Técnico en Ciencias Policiales.

En la introducción el documento señala como uno de los factores que impulsan la iniciativa para reformar el currículo: "los arcaicos sistemas y procedimientos de investigación". Al respecto es importante señalar que no corresponde al proceso de formación "modificar o definir los procedimientos", su competencia está en la ley procesal o las normativas administrativas que deben elaborar las especialidades fiscales y de investigación criminal respectiva<sup>33</sup>. Agrega: "la necesidad de preparar los cuadros de investigación criminal...", lo que no parece congruente con el perfil básico de los agentes de investigación que no es para ejercer mando ni liderazgo. En los objetivos generales se vuelve a referir al uso "de la tecnología de punta en el campo de la ciencia de la investigación criminal..." lo cual no es realista en el contexto nacional ni en la formación policial actual. Como opinión general, aunque se observa alguna mejoría en el currículo propuesto, el cambio es principalmente formal e incompleto.

<sup>33</sup> La formulación de una Política Criminal o Política de Persecución Criminal que articule la capacidad coercitiva del Estado frente a la delincuencia común y organizada, es fundamental para potencializar las capacidades de los distintos órganos, procesos y planes en el ámbito de la seguridad y la justicia.



### i. Pertinencia del perfil de ingreso

Hay una insuficiente definición del perfil de ingreso, aunque menciona algunos elementos medibles y necesarios. Es conveniente precisar cuáles son los aspectos que considera el "examen actitudinal" orientado a la investigación criminal. Llama la atención que en el Técnico de Formación en Investigaciones Criminales y en el Técnico en Ciencias Policiales, se requiere "estado civil soltero" y el rango de edad de 21 a 29 años. En la realidad de Honduras es posible que en esas edades se viva acompañado o se tenga algún hijo, no encuentro impedimento definitivo para que el ingreso al servicio profesional en la Policía exija "soltería", algunas experiencias han recomendado que un mecanismo de control para el buen comportamiento del policía es disponer de una familia estable; la esposa o compañera, el esposo o compañero de vida, pueden ser un apoyo que contribuya al control moral y ético de las personas, al balance afectivo. Recomiendo valorar este requisito.

### ii. Pertinencia del perfil de egreso

El perfil profesional es general e insuficientemente desarrollado. Menciona que sus conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes "respondan con capacidad científica, técnica y profesional a todos los campos de su actividad personal y policial, relacionados con la seguridad nacional...". Utiliza el término de "seguridad nacional" que corresponde a una doctrina superada en su conceptualización y práctica.

### iii. Identificación de los conocimientos a adquirir

Al referirse a "conocimientos científicos, técnicos de cultura general como bases sólidas para la toma de decisiones", es muy general y extenso. También cuando señala "tiene amplios conocimientos al abordar las teorías sobre armas" y al afirmar que "conoce la realidad socio-económica y cultural de nuestro país", es demasiado ambicioso e irreal en lo que el programa realmente puede lograr. Requiere redimensionarse.

Señalar que "posee una formación policial en procedimientos policiales", no es adecuado, los procedimientos policiales son muchos, es recomendable enumerar cuáles procedimientos específicos de investigación criminal son los que realmente conocerá y sabrá aplicar con propiedad.

### iv. Identificación de las actitudes y valores a adquirir

La mayoría de los que se enuncian son pertinentes, sin embargo recomiendo trabajar mejor los aspectos actitudinales, valores y emociones mediante talleres (al menos uno en cada periodo educativo); incorporar metodologías diversas y creativas para motivar e incorporar en la conciencia de los estudiantes durante el curso. Dado el enfoque del modelo policial a desarrollar en Honduras, es conveniente promover la tolerancia, la comunicación social, la solidaridad y el trabajo en equipo, entre otros.

### v. Identificación de las habilidades y destrezas a adquirir

Cuando se refiere a que "lidera con enfoque de desarrollo humano", se comete el error de olvidar que se están formando agentes de la escala básica para la investigación criminal y no líderes o mandos. Algunos enunciados no son "habilidades" sino más bien valores, por ejemplo: "respetar los derechos de las personas". No es función del policía de investigación criminal "planificar y ejecutar proyectos de mejoramiento y conservación ambiental", no debería ser parte de sus habilidades.

#### vi. Pertinencia de las asignaturas para lograr el perfil de egreso

Hay asignaturas comunes (dos de los cuatro periodos) en la formación del agente policial para la prevención y la investigación criminal. Es recomendable replantear el peso de las materias, algunos de sus contenidos, priorizar las metodologías prácticas, la aplicación de los conocimientos y la promoción de actitudes pertinentes.

Algunos comentarios puntuales (considerar los realizados para el curso básico):

- El 36% del tiempo total está destinado a asignaturas propias de la investigación criminal, el 64% restante son otras.
- La asignatura de "policía comunitaria y sus enfoques" se percibe teórica, requiere incorporar metodologías concretas en donde se aplique el enfoque comunitario en la prevención, la investigación, la planeación, la actuación policial, etc.
- Revisar algunas asignaturas y su contenido, por ejemplo "Historia policial" podría ser una conferencia o el contenido (antecedentes) de alguna asignatura, por ejemplo, la Ley Orgánica.
- ¿Cuáles son los puestos de trabajo a desempeñar por el egresado de este curso técnico en investigación criminal? En dependencia de las funciones de ese puesto debería revisarse la necesidad de algunas asignaturas como "patrullaje policial rural y urbano", "fundamentos de los servicios de seguridad".
- Ampliar "ortografía y redacción" como comunicación verbal y escrita, lectura comprensiva para promover la capacidad de aprender a aprender.
- Agregar talleres, seminarios o dinámicas que movilicen la sensibilidad humana, la emotividad, la motivación, el desarrollo personal, el compromiso ciudadano, social y con el colectivo.
- Observamos (en todos los currículos) un énfasis en mencionar "orden público" (algunas veces "seguridad nacional"), término tradicional que refleja una doctrina "superada", y no el de "seguridad ciudadana", concepto moderno que considera al ciudadano como sujeto activo con derechos y obligaciones, ni el de "seguridad democrática" o "seguridad de las personas y sus bienes" que recoge el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

#### vii. Pertinencia de la metodología para lograr el perfil de egreso

No hay una precisa definición de la metodología del curso aunque después de la descripción de cada asignatura se señala la metodología de enseñanza y evaluación que se enuncia de manera escueta. Se observa que se privilegia la evaluación individual y las clases teóricas en el aula.

### 5.5 Licenciatura en Ciencias Policiales

El programa actual de la Licenciatura en Ciencias Policiales corresponde a la versión del año 2006. Según el rector de la Universidad Nacional de Policía (octubre 2012) durante el 2013 está previsto revisar el Plan de Estudios. Es conveniente precisar cuáles son los cargos y las funciones que podrá desempeñar el oficial egresado de la licenciatura en Ciencias Policiales. Durante los dos primeros años lectivos, los programas de las Licenciaturas en Ciencias Policiales e Investigación Criminal tienen asignaturas comunes.

El documento desarrolla ampliamente una formulación teórica que parte del contexto nacional, presente la fundamentación curricular del Plan de Estudios y lo identifica como parte del Proyecto Formativo del "Instituto Superior de Estudios Policiales" (2006), que no es ajeno a lo que suceden en otros ámbitos de la institución, que pretende ser integrado, un espacio para la toma de decisiones y la innovación. Hay alguna descripción de lo que concibe como un modelo educativo, reconoce que "un Plan de Estudios selecciona algunos contenidos y desecha otros, selecciona algunas competencias en detrimento de otras". Menciona los criterios epistemológicos (conocimiento escolar como algo en construcción), los pedagógicos (modelo de organización de contenidos flexibles), y psicológicos (enseñanza dinámica y constructiva). Indica que la estructura curricular del Plan de Estudios "fortalece aquellas competencia fundamentales" y "desarrolla competencias específicas".

Una recomendación general para ambas licenciaturas y los dos cursos técnicos de formación es que tengan materias comunes en los periodos iniciales de cada uno de los ámbitos del conocimiento. Que los cursos técnicos acumulen créditos que sean reconocidos (convalidados) para optar a la licenciatura. Las asignaturas podrían ser clasificadas, en dependencia del área del conocimiento policial, por el grado de complejidad y temáticas que incorpore, de las más simples a las más complejas. Por ejemplo, Investigación Criminal es un ámbito policial, pueden haber cuatro o cinco asignaturas que lo abarquen: Investigación Criminal I, Investigación Criminal II, Investigación Criminal III, Investigación Criminal IV e Investigación Criminal V. En cada una se va dosificando el contenido y la profundidad de la temática. No todos los cursos de formación requieren el conocimiento completo de ese ámbito educativo. Seguramente la Licenciatura en Investigación Criminal cubrirá las cinco asignaturas, pero quizás la Licenciatura en Ciencias Policiales solo requiera dos, y el técnico en Ciencias Policiales uno. Igual lógica puede usarse en ámbitos del conocimiento policial y científico como: seguridad o control del tránsito, criminalística, prevención policial, policía comunitaria, legislación, etc.

#### **i. Pertinencia del perfil de ingreso**

Se enuncian solamente los requisitos de ingreso. Falta desarrollar el perfil de ingreso en cuanto a lo que se pretende captar para el ingreso a la policía. Debe ser breve, preciso, medible, objetivo y real.

#### **ii. Pertinencia del perfil de egreso**

En general un oficial debe tener una formación integral para arrancar en el desarrollo de su carrera policial que le llevará a los máximos niveles de la jerarquía institucional. No se indica con claridad qué debería, además del conocimiento y habilidad en los asuntos policiales específicos y fundamentales a aprender, adquirir capacidades organizativas, de liderazgo, planificación y comunicación.

#### **iii. Identificación de los conocimientos a adquirir**

A simple vista se observa mucha similitud en los "conocimientos" a adquirir en el nivel técnico y en el de licenciatura. Hay que precisar cuáles son los puestos de trabajo y las funciones que desempeñará el técnico en Ciencias Policiales y cuáles los del Licenciado en Ciencias Policiales. En el primer caso es un agente policial y en el segundo un subinspector, la primera categoría de la escala de oficiales.

#### iv. Identificación de las actitudes y valores a adquirir

Algunos enunciados son pertinentes, otros requieren precisión. En general es posible que muchas de las actitudes y valores puedan ser comunes a todos los cursos de formación policial, agregando las particularidades que correspondan al nivel educativo (técnico o licenciatura), ámbito especializado (ciencias policiales o investigación criminal) y jerárquico del egresado (agente o subinspector de policía).

#### v. Identificación de las habilidades y destrezas a adquirir

El mismo comentario del inciso anterior. Agregamos que algunas no corresponden a la función policial, ejemplo: "planifica y ejecuta proyectos de mejoramiento ecológico y conservación ambiental".

#### vi. Pertinencia de las asignaturas para lograr el perfil de egreso

El plan de estudios debe desarrollar la visión preventiva, comunitaria, de respeto a los derechos humanos y activa vinculación social y práctica del oficial de policía. Capacidad de crear un clima organización apropiado, de desarrollar habilidades de liderazgo, de motivar a los subalternos, organizar, planificar, evaluar, gestionar los recursos materiales y humanos, etc.

Algunos comentarios puntuales:

- La asignatura de español debería enfocar sus contenidos y métodos a desarrollar la comunicación oral y escrita, la lectura comprensiva para aprender a aprender.
- Inglés, como lengua es importante en el oficial de policía, quizás debe buscarse un plan de al menos cinco cursos (I, II, III, IV y V) que asegure al graduado llegar al nivel medio-avanzado y no solo como un simple conocimiento.
- Se recomienda incorporar contenidos que ayuden a la comprensión y análisis del entorno regional e internacional y de las megas tendencias globales.
- Igualmente agregar aspectos conceptuales, doctrinales y operativos de la seguridad democrática y la seguridad ciudadana.
- Simplificar las asignaturas de matemática y estadística en una que podrá llamarse "métodos cuantitativos", que suministre al estudiante los conocimientos y habilidades cuantitativas útiles para su futuro desempeño. Quizás en el nivel de licenciatura podrán considerarse Métodos Cuantitativos I y II.
- No considero pertinente la asignatura de "Derecho civil".
- Revisar las asignaturas de Química, Física y Biología y tratar de cubrir lo que corresponda bajo el nombre de Criminalística. Establecer como materia de criminalística quizás unas tres o cuatro asignaturas que aglutinen lo que sea pertinente, que incluya los conocimientos que utiliza de otras ciencias como la química, biología, física, botánica, geología, genética, etc.
- Agregar conocimientos como "Prevención" estableciendo varias asignaturas según los contenidos (I, II, III), incluir aquí lo que menciona como "patrullaje policial urbano y rural".
- Quitar la asignatura de "Administración Penitenciaria" y "Laboratorio sobre Protección de Dignatarios". El contenido de esta última está incluido en "Seguridad integral".
- Ampliar el contenido de "Policía Comunitaria" incorporando aspectos conceptuales y metodologías de aplicación.

- Considerar asignaturas que ayuden a comprender a la comunidad, la sociedad, la interacción entre las personas y los grupos sociales (sociología de la comunidad).
- Eliminar la asignatura de Filosofía e incorporar contenidos, en lo que corresponda, en la visión doctrinaria de la seguridad ciudadana y la evolución del pensamiento en cuanto a las megas tendencias contemporáneas.
- Revisar lo que se concibe como "Laboratorios sobre procedimientos policiales" de tal manera que se incorpore en cada conocimiento su aplicación concreta, que se aprenda a ejecutar los procedimientos a la par que se conoce sobre ellos.
- Revisar contenidos de "Laboratorios de operaciones policiales especiales" se observa muy amplio y disperso.
- En la asignatura de "Operaciones Policiales" incluye un contenido que denomina "elementos de sobrevivencia policial", habrá que evaluar a qué se refiere y su pertinencia en el contexto contemporáneo. Parece ser que tal y como se escribe corresponde a la época "contrainsurgente".
- Eliminar "administración logística" asumiendo sus contenidos en la asignatura de Administración Policial que incluya todo lo relativo a la gestión administrativa en la Policía. Pueden formularse dos o tres asignaturas que recojan estos contenidos.
- Ampliar el contenido de la asignatura de "Información Policial" con el conocimiento y aplicación del "ciclo de inteligencia criminal".
- Se utiliza el término "atestado", pero recomiendo utilizar el de "informes y documentos policiales".
- Agregar en la asignatura de Administración de Recursos Humanos el "sistema de los recursos humanos", el manejo del compromiso, el clima y el comportamiento organización.
- Agregar talleres, seminarios o dinámicas que movilicen la sensibilidad humana, la emotividad, la motivación, el desarrollo personal, el compromiso ciudadano, social y con el colectivo. Recomiendo dos en cada año lectivo.

#### vii. **Pertinencia de la metodología para lograr el perfil de egreso**

En la parte inicial de documentos se mencionan algunos conceptos sobre educación y currículo. La metodología del curso no se explicita suficientemente. Después de la breve descripción de cada asignatura de indica la metodología de enseñanza-aprendizaje y la de evaluación. Es importante enfatizar, como se ha indicado en los comentarios sobre los otros cursos de formación, desarrollar métodos más dinámicos, creativos y abiertos, más actividad práctica e inductiva, métodos de evaluación en grupo, trabajo de campo e investigación académica.

#### **5.6 Licenciatura en Investigaciones Criminales**

El formato y contenido de la Licenciatura en Investigaciones Criminales es similar a la de Ciencias Policiales por lo que muchas de las observaciones presentadas anteriormente son válidas a este programa de formación. Reconoce, como parte de la justificación de la licenciatura, que "el trabajo de la Dirección General de Investigaciones Criminales es empírico, a lo sumo avalado por una serie de cursos y seminarios que se dan dentro de la educación no formal". Igualmente señala el contexto de la problemática del país ante el aumento de la delincuencia y "la reforma al Código de Procedimientos Penales que cambió el obsoleto sistema inquisitivo por el acusatorio". Para la formulación del currículo de la Licenciatura, la DGIC (2006) contaba con 1,011 efectivos de los cuales, el 73% tiene educación media, el 17% primaria, 6.5% universidad incompleta y 2.5 % universidad

concluida. ¿Cuántos hay por nivel educativo al finalizar el 2012?<sup>34</sup> ¿Cuánto es la demanda de formación anualmente?

**i. Precisión y pertinencia del perfil de ingreso**

Se enuncian solamente los requisitos de ingreso. Falta desarrollar de mejor manera el perfil de ingreso en cuanto a lo que se pretende captar para el ingreso a la policía. Debe ser breve, preciso, medible, objetivo y real.

**ii. Precisión y pertinencia del perfil de egreso**

No se precisa el perfil de egreso. Se enumeran los aspectos de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores. Hay que relacionar este perfil de egreso con el perfil del puesto o puestos de trabajo que podrá desempeñar al concluir la licenciatura y obtener el grado policial de subinspector.

**iii. Identificación de los conocimientos a adquirir**

Son idénticos a los conocimientos que se precisan en la Licenciatura de Ciencias Policiales por lo que adolece de las mismas insuficiencias. Solamente agrega: "aplicar la tecnología en las investigaciones para el esclarecimiento de delitos especiales", alguna tiene modificaciones parciales. Llama la atención que no incluye: "Tiene conocimiento sobre las drogas, psicotrópicos y estupefacientes para detectar actividades ilícitas..." que fue enunciada en la licenciatura en Ciencias Policiales.

**iv. Identificación de las actitudes y valores a adquirir**

Algunos enunciados son pertinentes, otros requieren precisión. En general es posible que muchas de las actitudes y valores puedan ser comunes a todos los cursos de formación policial, agregando las particularidades que correspondan al nivel educativo (técnico o licenciatura), ámbito especializado (ciencias policiales o investigación criminal) y jerárquico del egresado (agente o subinspector de policía).

**v. Identificación de las habilidades y destrezas a adquirir**

Considerar los comentarios de los otros programas de formación mencionados anteriormente. Agregamos que algunas no corresponden a la función policial, ejemplo: "planifica y ejecuta proyectos de mejoramiento ecológico y conservación ambiental". Algunas son generales y no específicas a la formación en investigación criminal: "maneja con profesionalismo y capacidad técnica las operaciones policiales y administrativas aplicando las mejores alternativas de solución".

**vi. Pertinencia de las asignaturas para lograr el perfil de egreso**

El oficial egresado de la licenciatura tiene perspectivas de promoción interna y llegar a los más altos niveles jerárquicos de la institución. Es importante iniciar la formación de líderes.

<sup>34</sup> Según los oficiales de investigación criminal participantes en grupo focal realizado el 28/11/2012, actualmente la Dirección de I.C cuenta con un poco más de 1,500 funcionarios, representan el 12% de la Policía Nacional. La cantidad de egresados anualmente de inspectores (graduados como licenciados en ciencias policiales o investigación criminal) es de cincuenta. En esa proporción es de esperarse que no más de diez se destinen a I.C. Recomendando hacer la proyección de demanda para los próximos diez años en consideración a la situación de la seguridad del país, el incremento de la fuerza policial, las proyecciones presupuestarias y el desarrollo de la carrera policial.

con capacidad gerencial en la investigación criminal, con capacidad para organizar, planificar, evaluar, etc.

Agregamos algunos comentarios particulares:

- Se menciona como asignatura "Inglés técnico"; en la Licenciatura de Ciencias Policiales solamente "Inglés", creo debería enfocarse a desarrollar la capacidad de comunicarse en una segunda lengua.
- Desarrollar asignaturas en las metodologías de la investigación criminal por tipos delictivos considerando delitos simples y complejos, diferenciados principalmente más que por la gravedad indicada en el código penal, por la complejidad para investigar lo que suele relacionarse al nivel de planificación, organización y las dificultades para identificar las evidencias y a los autores.
- Hay asignaturas que no parecen útiles para el egresado; entre ellas valorar: Introducción a las Operaciones Policiales, Laboratorio de Actualización Policial, Laboratorio sobre Protección de Dignatarios, Laboratorios de Operaciones Policiales Especiales.
- Precisar contenidos de la asignatura "Antropología criminal y biotipología", recomendando manejar adecuadamente los contenidos para evitar "estereotipos" que predispongan la actuación policial en la investigación criminal ante personas de color, de diverso origen étnico, de condiciones socioeconómicas bajas, con formas de vestir distintas, con opciones sexuales diferentes, etc.
- La asignatura "Técnicas para el uso de medios audiovisuales" recomendando asumirla como formación complementaria o extracurricular, un mecanismo de trabajo a aplicar en las distintas materias. Considerarlo también en la Licenciatura en Ciencias Policiales.

**vii. Pertinencia de la metodología para lograr el perfil de egreso**

Asumir los mismos comentarios expresados para la Licenciatura en Ciencias Policiales.

## 6. Conclusiones principales

- ✓ El momento actual abre una oportunidad histórica en Honduras para emprender un proceso de reforma y modernización policial que atienda las demandas sociales de seguridad ciudadana y supere el deterioro y la desconfianza hacia la Policía.
- ✓ La situación de la seguridad pública y de la Policía Nacional es consecuencia del proceso histórico, político, social e institucional del país de tal forma que lo que hoy sucede es producto de las decisiones o acciones realizadas o no antes y lo que sucederá después será por lo que se haga o no ahora.
- ✓ La reforma y modernización policial es un proceso cíclico e inagotable, requiere definir un modelo policial enfocado, tal y como lo enuncia la propuesta de una nueva Ley Orgánica preparada por la CRSP, hacia un Régimen de Policía Comunitaria, del que se derive un modelo educativo compatible, base para el rediseño curricular a asumir por el Sistema de Educación Policial.
- ✓ La actual organización y funcionamiento del S.E.P es dispersa en su estructura y enfoques educativos, insuficientemente vinculada a las necesidades de la institución policial y de la sociedad hondureña.
- ✓ No están suficientemente definidos los subsistemas, contenidos y métodos educativos del S.E.P. que deberían vincularse al desarrollo de la carrera policial de servicio.
- ✓ Los cursos de formación son de nivel básico para agentes de policía de prevención e investigación criminal, serán cambiados en 2013 por cursos técnicos. Los cursos de formación superior son las licenciaturas en Ciencias Policiales e Investigación Criminal con duración de cuatro años para graduar subinspectores.
- ✓ Los currículos de los cursos de formación no definen con precisión el perfil de ingreso y el perfil de egreso lo que dificulta articular la malla curricular, los conocimientos, actitudes y valores, habilidades y destrezas a desarrollar, estos aspectos principales del currículo se expresan de manera imprecisa e insuficiente.
- ✓ Se observa en los programas de formación expresiones y contenidos de los antecedentes doctrinales heredados en la subcultura policial, por lo que es conveniente que una reforma al currículo formal considere una evaluación del currículo informal u oculto.
- ✓ Las asignaturas que se incorporan en los currículos pretenden cubrir ámbitos que no resultan congruentes ante el impreciso perfil de egreso, se dispersan en contenidos que no serán útiles, falta fortalecer actitudes y valores, se requiere movilizar no solamente la razón sino también las emociones positivas de la cultura hondureña compatibles con el modelo policial comunitario.
- ✓ Los perfiles de egreso deben ser acordes a los perfiles de los puestos de trabajo a desempeñar por los graduados (como agentes u oficiales) de los cursos de formación en ciencias policiales e investigación criminal.
- ✓ La metodología educativa se observa tradicional y teórica, falta fomentar el trabajo y la evaluación en grupo, la investigación, el trabajo práctico en el aula y escenarios simulados y reales y el estudio de casos.



## 7. Recomendaciones

Algunas recomendaciones a considerar por la Comisión de la Reforma a la Seguridad Pública y la Subcomisión para la Reforma Curricular del Sistema de Educación Policial de la Policía Nacional son:

- i. La reforma de la Policía Nacional de Honduras es un proceso institucional que requiere **involucrar de manera activa y comprometida al liderazgo policial** para el cambio efectivo hacia el modelo policial que se pretende impulsar. Es conveniente promover mecanismos de capacitación y motivación que cohesionen a un grupo clave y representativo del liderazgo interno, con una visión compartida, que supere la desconfianza, aborde la incertidumbre, movilice, sensibilice, comprometa e institucionalice métodos para la instauración del nuevo modelo policial comunitario.
- ii. Formular una **hoja de ruta** o plan estratégico que defina, a partir del punto de partida, las acciones lógicas a realizar para lograr el propósito: definición del modelo policial, el modelo educativo y la reforma curricular.
- iii. **Definir en documento institucional que sea parte de la doctrina de la Policía Nacional el modelo policial comunitario** derivado del proceso de reflexión interno y social, de conformidad con las necesidades del país y el estado de derecho.
- iv. **Definir el modelo educativo a asumir en el Sistema de Educación Policial** considerando elementos de la Capacitación por Competencias, de enfoque de Escuela Total y de Gestión del Conocimiento que genere capacidad continua de aprendizaje.
- v. **Revisar el perfil, evaluar, completar, capacitar y motivar al personal docente** para que incorpore la visión, doctrina, contenido y metodología de un nuevo currículo formal e informal que promueva los valores y traslade los conocimientos y comportamientos de conformidad con el modelo educativo compatible al modelo policial.
- vi. **Revisar y simplificar la organización del Sistema de Educación Policial** de la Policía Nacional de Honduras con el fin de racionalizar la estructura creando una o a lo sumo dos entidades (o centros) educativas que aprovechen mejor las escasas capacidades disponibles. Replantear las dimensiones, objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional 2011 – 2015 del S.E.P.<sup>35</sup>. La Universidad Nacional de Policía puede ser el articulador del S.E.P. con los distintos subsistemas educativos que se definan y la integren.

<sup>35</sup> El PEI 2011 – 2015 del Sistema de Educación Policial estableció objetivos y metas en cinco dimensiones (pedagógica curricular, administrativa, infraestructura, convivencial). El consultor recomienda: i) replantear la "Dimensión pedagógica curricular" para evitar la dispersión educativa mediante la creación de nuevas facultades y enfocarse en la formación inicial del nivel básico, medio y superior propiamente policiales; considerar la definición del modelo educativo y la reforma curricular, ii) fusionar la dimensión administrativa, financiera y de infraestructura en una sola, iii) enunciar, separándola de la dimensión administrativa, la gestión y desarrollo de los recursos humanos por ser un aspecto fundamental del SEP, iv) agregar una "dimensión organizativa" que articule la estructura y los procesos de trabajo del SEP.

- vii. **Evaluar las manifestaciones del "currículo oculto"** del S.E.P., los centros educativos y las mismas dependencias policiales.
- viii. **Definir los subsistemas educativos del S.E.P** en correspondencia al desarrollo de la carrera policial: formación, capacitación-especialización y continua.
- ix. **Racionalizar y enfocar los programas de capacitación y especialización** de nivel básico, medio y superior, con el fin de evitar la dispersión de cursos y contenidos no fundamentales para el cumplimiento de la misión de la Policía y el desempeño de las funciones. Por ejemplo algunas maestrías que no son propiamente policiales podrían ser impartidas con universidades nacionales para enfocar las capacidades educativas de la Policía en la formación policial de agentes, suboficiales y oficiales.
- x. **Rediseñar los programas de formación** considerando la técnica para la prevención e investigación criminal en la escala de agentes de policía y la formación superior de oficiales para la prevención e investigación criminal. Mediante entrevistas y valoraciones cualitativas en grupos focales elaborar y validar el diseño curricular, el contenido y la metodológica.
- xi. **Definir diseño de carrera policial** precisando los cargos a ocupar por los egresados de los cursos de formación y las opciones de promoción interna considerando la capacitación que deberán requerir en ese proceso de desarrollo, tratando de preservar la especialización preventiva y de investigación y las subespecializaciones que correspondan.
- xii. **Gestionar convenios con instituciones nacionales y extranjeras** para que asuma y complementen la capacitación y especialización que el Sistema de Educación Policial no puede o no debe asumir para no dispersarse.

## ANEXOS

### ANEXO 1: RESUMEN DE MATRICES DEL CURRÍCULO <sup>36</sup> (Según grupos focales del 27 y 28 de noviembre 2012)

#### 1. MATRIZ PARA DEFINIR CURRÍCULO FORMACIÓN POLICIA PREVENTIVA (Grupo focal 27/11/2012)

	<b>Propuesta general para: formación básica/técnica en policía preventiva</b>
Cargos a desempeñar por el egresado del curso de formación de prevención.	Agente policial de prevención  Patrulla policial Control de tránsito Seguridad interna Seguridad de instalaciones Protección de personas
Funciones generales	Prevenir la ocurrencia de delitos Proteger y servir a la ciudadanía en el marco de la ley Mantener relaciones con la comunidad en el servicio
Funciones específicas	Efectuar patrullaje a pie y en vehículo Custodiar personas Proteger instalaciones Control policial en puntos fijos Preservar la escena del crimen Auxiliar a las víctimas y personas en situación de riesgo Tratar con cortesía a las personas Registro de personas y vehículos Efectuar detecciones y allanamientos según lo establecido en la ley Custodiar y trasladar detenidos Establecer coordinaciones, comunicación y relaciones de cooperación con las personas y organizaciones de la comunidad donde prestan servicio. Informar sobre los resultados de su trabajo, recibir y atender instrucciones de sus superiores.
Conocimientos principales a adquirir en la formación.	Seguridad ciudadana y policía comunitaria Métodos de patrullaje a pie y en vehículos Medidas de seguridad en el patrullaje y el servicio policial Técnicas para el control de tránsito Procedimientos para la seguridad interna Procedimientos para la protección de personas Métodos para preservar la escena del crimen Métodos de detención y allanamiento Conocer y aplicar las leyes de su competencia Procedimientos policiales básicos en la prevención e investigación. Relaciones humanas Equidad de género Relaciones de trabajo policial con la comunidad Respeto a los derechos humanos Ética profesional

<sup>36</sup> Durante el desarrollo de los grupos focales los días 27 y 28 de noviembre se contó con la presencia del comisionado Matías Funes de la Comisión Nacional de la Reforma Policial, del apoyo de la Licenciada Karla Vanegas de la CNRSP y de la gestión organizativa de la Lic. Mirna Flores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Otros conocimientos	<p>Primeros auxilios  Técnicas básicas de entrevistas  Métodos para identificar y analizar necesidades de seguridad de la comunidad  Sobre el comportamiento humano, individual y social  Característica de operar de la delincuencia y las bandas criminales  Situación y características de la Policía Nacional y del país.</p>
Destrezas y habilidades	<p>Uso de armas fuego y tiro  Uso congruente y proporcional de la fuerza de conformidad con la ley  Defensa personal  Conducir vehículo y/o moto  Operar radio de comunicación  Capacidad de comunicación verbal y escrita  Capacidad de observación del entorno, de escuchar y observar.</p>
Actitudes y valores	<p>Serenidad y control en su actuación  Honestidad y responsabilidad en el servicio  Dignidad personal  Respetar a las personas  Solidaridad  Amabilidad  Actuar apegado a la ley</p>
<b>Observaciones sobre el currículo actual y el servicio de la escala básica de prevención.</b>	<p>-Egresados de la formación básica en prevención son ubicados en funciones que no han sido capacitados, incluso en cargos administrativos. Su destino se recomienda sea exclusivamente al patrullaje, control de tránsito y seguridad interna.</p> <p>-Se carece de plan de carrera que defina la secuencia de los cargos-funciones que puede desempeñar el policía en su promoción interna y para lo cual requiere capacitación adicional.</p> <p>- Existe la percepción que desde la formación hay <b>"una cultura de la arbitrariedad"</b>. En el trato hacia el estudiante se percibe irrespeto y abuso que le lleva a no reclamar ni opinar.</p> <p>-Perciben que se privilegia la condición física y obediencias, no la habilidad intelectual y académica del estudiante.</p> <p>-Los conocimientos del proceso de formación enfatizan el servicio de patrullaje y la subordinación al jefe. En menor medida el conocimiento de leyes, derechos humanos, ética y policía comunitaria. Muy poco el control de tránsito, la seguridad interna, la investigación criminal y la criminalística. Entre las destrezas se enfatiza la relación con las personas.</p> <p>- Se enfatiza una excesiva subordinación a los jefes que <b>"se transforma en lealtad incondicional y mal entendido"</b> y <b>no se enfatiza suficientemente la subordinación a ley y a la comunidad a la cual se sirve.</b></p> <p>-En el entorno formativo se perciben como valores y actitudes negativas: el abuso de autoridad de los policías de mayor jerarquía, las órdenes arbitrarias, el maltrato e irrespeto hacia las personas.</p> <p>-Las asignaturas y la evaluación es muy teórica y breve. Es insuficiente para conocer y aplicar los procedimientos policiales, crear capacidad de redactar informes policiales, realizar adecuadamente el patrullaje, el control del tránsito y la protección física de instalaciones.</p>

**2. MATRIZ PARA DEFINIR CURRÍCULO FORMACIÓN POLICÍA INVESTIGACIÓN**  
(Grupo focal 27/11/2012)

	<b>Propuesta general para: formación básico/técnica en investigación criminal</b>
Cargos a desempeñar por el egresado del curso de formación en investigación criminal.	Agente policial de investigación. Investigador de delitos varios de menor complejidad: -contra la vida, -contra la propiedad, -drogas, -violencia intrafamiliar, delitos sexuales, etc.
Funciones generales	Investigar delitos de menor complejidad Proteger y servir a la ciudadanía en el marco de la ley Mantener relaciones con la comunidad en el servicio
Funciones específicas	Conocer y tramitar denuncias por presuntos delitos Realizar las diligencias preliminares de la investigación criminal Recabar información sobre delitos y tramitarla según corresponda Redactar actas de inspección e informes de los delitos que investiga Auxiliar a las víctimas y personas en situación de riesgo Decomisar, detener y allanar según lo establecido en la ley Individualizar al sospechoso Identificar pruebas y evidencias relacionadas a los delitos que investiga Participar en la inspección del lugar del hecho Informar y atender instrucciones del fiscal en la investigación Entrevistar a víctimas y testigos Registro de personas y vehículos Coordinar con distintas personas u operadores de justicia relacionadas a la investigación. Cumplir funciones administrativas necesarias de la investigación Informar y recibir instrucciones del mando sobre su trabajo.
Conocimientos principales a adquirir en la formación.	Seguridad ciudadana y policía comunitaria Metodologías de investigación de los distintos tipos delictivos. Métodos y técnicas de entrevistas para víctimas y testigos Formas de recepción de denuncias Técnicas para la inspección ocular de las distintas escenas del crimen Métodos para la captación, análisis y procesamiento de la información Conocer y aplicar la legislación penal y procesal penal de su competencia Conocer y aplicar los procedimientos policiales de investigación Métodos de ocupación de evidencias, captura y allanamiento de acuerdo a la ley. Relaciones humanas Equidad de género Relaciones de trabajo con la comunidad Respeto a los derechos humanos Ética profesional
Otros conocimientos	Situación y características de la Policía Nacional y del país. Operador básico de computación Tecnologías básicas para la investigación criminal: cámara, video, grabadora y otros medios técnicos auxiliares. Sobre el comportamiento humano, individual y social Técnicas de entrevistas Características de operar de la delincuencia y las bandas criminales
Destrezas y habilidades	Uso de armas de fuego y tiro Uso congruente y proporcional de la fuerza conforme la ley Defensa personal Manejar vehículo y/o moto Operar radio de comunicación

	<p>Capacidad de observar el entorno, de escuchar y observar Técnicas de entrevista Capacidad de comunicación verbal y escrita</p>
<p>Actitudes y valores.</p>	<p>Serenidad y control en su actuación Honestidad y responsabilidad en el servicio Dignidad personal Respetar a las demás personas Solidaridad Amabilidad Actuar apegado a la ley</p>
<p><b>Observaciones sobre el currículo actual y el servicio en la escala básica de investigación criminal.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Egresados de la formación básica en investigación criminal son ubicados en funciones en las que no han sido capacitados, incluso en cargos administrativos</li> <li>- Carecen de plan de carrera que muestre secuencia de cargos-funciones a desempeñar por el policía en su promoción interna y para lo cual requiere capacitación adicional.</li> <li>- El lugar de destino del egresado de la formación es conveniente sea cercano al lugar de residencia para evitar la desintegración familiar y que el policía incurra en gastos que afectan su salario. Muchos traslados se notifican por lo que llaman "murmura" (jerga usada en el ámbito militar que quiere decir porque "opina, reclama o cuestiona").</li> <li>- En el modelo policial de Honduras con dos tipos de carrera de ingreso (prevención e investigación) es recomendable respetar ambos procesos de formación de tal forma que no se desvirtúe la investigación criminal en funciones distintas y que, en lo posible, exista dedicación exclusiva en cada ámbito profesional.</li> <li>-El personal policial de la escala básica de investigación percibe desmotivación y un "proceso de desprofesionalización"; sienten un trato de "segunda categoría" con respecto a la policía preventiva</li> <li>-En la formación se enfatiza la subordinación a los jefes, la entrevista a víctimas y testigos, la investigación de delitos, la inspección ocular y el uso de armas de fuego. Se conoce sobre legislación penal, descripción técnica de personas y relaciones con la comunidad.</li> <li>-Las principales habilidades y destrezas que se transmiten son: el uso de las armas de fuego y la de ser observador. El valor que más se promueve es la honestidad, la solidaridad y el respeto. Sin embargo las actitudes y valores negativos que se perciben son: irrespeto, maltrato, egoísmo y abuso por los superiores.</li> <li>-Carecen de un mecanismo institucional que articule la información criminal y la procese como inteligencia por lo que no se aprovechan los insumos útiles para la investigación y cada oficial se queda con la información que recibe.</li> <li>-Falta una política de persecución criminal que estandarice procedimientos y criterios entre los distintos operadores de justicia sobre procedimientos y actuaciones.</li> <li>-Los jefes que dirigen la investigación criminal vienen de la policía preventiva con escasa capacitación en investigación; ello afecta el desarrollo de la especialidad policial y reduce su capacidad profesional.</li> <li>-Los investigadores "no se sienten" suficientemente miembros de la Policía", falta integración efectiva dado el recorrido que han tenido desde principios de la década del noventa.</li> <li>-Se percibe que los cursos que imparte el ITP son insuficientes y cortos; la edad de los que ingresan es muy baja, son inmaduros, no logran adquirir una formación suficiente para ejercer la labor de investigación.</li> <li>-Hay menosprecio de la escala superior hacia la escala básica</li> </ul>

**3. MATRIZ PARA DEFINICIÓN DEL CURRÍCULO CIENCIAS POLICIALES**  
(Grupo focal 28/11/2012)

	<b>Propuesta general para: formación superior en Ciencias Policiales (licenciatura)</b>
Cargos a desempeñar por el egresado de la licenciatura en Ciencias Policiales.	Oficial de planta Jefe de patrulla Jefe de unidad Jefe municipal
Funciones generales	Prevenir la ocurrencia de delitos y promover la seguridad ciudadana Proteger y servir a la ciudadanía en el marco de la ley Promover relaciones con la comunidad para la prestación del servicio
Funciones específicas	Planificar, dirigir, supervisar, ejecutar y evaluar las operaciones policiales Conocer y analizar la información sobre el delito y la inseguridad Realizar, organizar y dirigir el patrullaje a pie y en vehículo Realizar, organizar y dirigir el control del tránsito Realizar, organizar y dirigir la protección a instalaciones y personas Administrar, orientar, controlar, organizar y motivar al personal Administrar, controlar y organizar los medios y recursos logísticos Gestionar el bienestar del personal Coordinar trabajo con otras unidades policiales Ejercer liderazgo en la unidad a su cargo Establecer comunicación y coordinaciones con la comunidad y las organizaciones Informar y atender las instrucciones de las instancias superiores según corresponda.
Conocimientos principales a adquirir en la formación.	Seguridad ciudadana y policía comunitaria Procedimientos y metodologías de las operaciones policiales Metodologías para el patrullaje, el control de tráfico, los retenes policiales, la protección de instalaciones y personas. Planificación y ejecución de planes especiales de prevención policial Métodos de planeación operativa y estratégica Conocimiento de las leyes del país que le competen Capacidad de análisis para la toma de decisiones Políticas y estrategias policiales para la prevención e investigación Métodos y normas para el registro, cacheo, allanamiento y detención. Situación de la delincuencia y la inseguridad Crimen organizado y narcotráfico Sociología de la comunidad Sicología aplicada Relaciones de trabajo policial con la comunidad Cumplimiento de los Derechos humanos Cumplimiento de la ética profesional Relaciones Humanas
Otros conocimientos	Conocimiento de la situación de la policía, el país y el entorno internacional Administración de los recursos humanos Administración de los recursos materiales y financieros Metodologías y procedimientos generales para la investigación criminal Operador básico de computadora Tecnologías para la prevención y la investigación Métodos cuantitativos para el análisis delictivo Idioma inglés de nivel avanzado
Destrezas y habilidades	Uso de armas de fuego y tiro Relacionarse con los medios de comunicación Conducir vehículo y motos Capacidad de comunicación verbal y escrita Capacidad de adaptación

	<p>Capacidad de analizar el entorno                  Capacidad de escuchar a las personas y observar                  Acondicionamiento físico</p>
Actitudes y valores.	<p>Serenidad y control en su actuación                  Dignidad personal                  Respeto a los demás                  Responsabilidad                  Solidaridad                  Honestidad                  Perseverancia                  Espiritu de cuerpo                  Compromiso con la sociedad y la patria                  Actuación apegada a la ley                  Vocación de servicio</p>
Observaciones sobre el currículo actual y el servicio en la escala de oficiales de prevención.	<p>-En la formación del oficial se piensa erróneamente que debe saber de todo y poder hacerlo todo, por eso se le ubica en cargos de distinto tipo en donde no tiene conocimiento ni experiencia. Las consecuencias son un mal desempeño, frustración y falta de desarrollo de la institución.</p> <p>-El énfasis de la formación está en la subordinación al mando según la percepción de los oficiales. Adicionalmente en las leyes, la prevención, la educación física y el control de tránsito.</p> <p>-La habilidad y destreza que más se enfatiza es la interacción con la sociedad y el conocimiento de armas de fuego y tiro.</p> <p>-Las actitudes y valores positivas que se priorizan son el espíritu de cuerpo, el respeto, el coraje, la disciplina y formación del carácter, la perseverancia y la lealtad a los superiores.</p> <p>-El <b>"desarrollo excesivo de valores"</b> como el orgullo, el espíritu de cuerpo y el coraje en la formación, lleva al egresado a veces a la actitud de sentirse superior al resto de la sociedad y actuar con prepotencia y autosuficiencia.</p> <p>-La formación del oficial a veces lleva a que se sienta por encima, no solo en jerarquía al resto de policías, sino como persona por lo que cae en abuso, irrespeto y maltrato al subalterno y al ciudadano, <b>"casi como una actitud normal"</b>.</p> <p>-La formación requiere conocer más conocimiento sobre la comunicación social para no sentir <b>"repudio"</b> hacia los medios de información; <b>interactuar mas con el entorno</b> en su proceso de formación para que tengan contacto con otras instituciones públicas y sociales, que tengan acceso a la informática y la tecnología, que se fortalezcan las materias policiales y se quiten otras que no son útiles como matemática, química y física.</p> <p>-Preocupan las siguientes expresiones: <b>"la sociedad nos está atropellando"</b>, <b>"hay un bajón en la moral de la policía porque la sociedad no ve lo bueno que se hace"</b>, <b>"la población exige y exige pero no mira las dificultades, hay demasiada exigencia de una sociedad que no lo merece"</b>, <b>"las cámaras solo enfocan la mala actuación"</b>, <b>"los medios ponen los titulares que quieren y no ven que se trabaja con las uñas"</b>.</p> <p>-Los centros de formación requieren mejores condiciones de infraestructura y laboratorios para una formación práctica y menos teórica.</p> <p>-En la organización y cultura policial se descuida la familia, se desatiende la responsabilidad familiar por los destinos de trabajo, los horarios y en general se desatiende la naturaleza humana y familiar del policía.</p>



**4. MATRIZ PARA DEFINICIÓN DEL CURRÍCULO INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
(Grupo focal 28/11/2012)

	<b>Formación general superior: en Investigación Criminal (licenciatura)</b>
Cargos a desempeñar por el egresado de la licenciatura en Investigación Criminal.	Jefe municipal de Investigación criminal Jefe de sección de investigación criminal Jefe de equipo de investigación criminal Jefe de unidades de investigación criminal Distintas áreas: delitos en general, homicidios, robos agravados, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, drogas, extorsiones, lesiones, etc.
Funciones generales	Investigar y coordinar la investigación de los delitos Proteger y servir a la ciudadanía en el marco de la ley Mantener relaciones con la comunidad en el servicio
Funciones específicas	Planificar, dirigir, supervisar, ejecutar y evaluar la investigación criminal Organizar operaciones para capturar, ocupar evidencias y allanar. Implementar metodologías para la investigación de los delitos. Asistir y supervisar la escena del crimen Administrar, orientar, controlar, organizar y motivar al personal Administrar, controlar y organizar los medios y recursos logísticos Gestionar el bienestar del personal Establecer comunicación y coordinaciones con la comunidad y las organizaciones. Informar y atender instrucciones del fiscal y autoridad competente Establecer relaciones con los operadores de justicia, Atender al ciudadano con respeto y amabilidad Entrevistar a sospechosos, víctimas y testigos Captación, tratamiento y análisis de la información criminal Apoyo operativo y administrativo al trabajo de investigación del personal Coordinar trabajo con otras unidades policiales Ejercer liderazgo en la unidad a su cargo Informar y atender instrucciones de instancias superiores.
Conocimientos principales a adquirir en la formación.	Seguridad ciudadana y policía comunitaria Métodos de planeación operativa y estratégica Metodologías para la investigar los distintos tipos delictivos. Conocimiento de las leyes del país que le competen Capacidad de análisis para la toma de decisiones Políticas y estrategias policiales para la investigación Métodos y normas para el registro, cacheo, allanamiento y detención. Captación, tratamiento y análisis de la información criminal Situación de la delincuencia y la inseguridad Crimen organizado y narcotráfico Sociología de la comunidad Sicología aplicada Relaciones de trabajo policial con la comunidad Cumplimiento de los Derechos humanos Cumplimiento de la ética profesional Relaciones humanas e interpersonales
Otros conocimientos	Operador de computadora Inglés con nivel avanzado Técnicas para el manejo de la escena del crimen Conocimientos técnicos sobre laboratorio de criminalística Métodos cuantitativos para el análisis delictivo
Destrezas y habilidades	Uso de armas de fuego y tiro

	<p>Uso congruente y proporcional de la fuerza conforme la ley                  Defensa personal                  Conducir vehiculos y/o moto                  Capacidad de adaptación                  Acondicionamiento fisico                  Relaciones con los medios de comunicación social                  Capacidad de comunicación verbal y escrita                  Facilidad para captar información y transmitir ideas.</p>
<p>Actitudes y valores</p>	<p>Serenidad y control en su actuación                  Dignidad personal                  Respeto a los demás                  Responsabilidad                  Solidaridad                  Honestidad                  Perseverancia                  Espíritu de cuerpo                  Compromiso con la sociedad y la patria                  Actuación apegada a la ley                  Vocación de servicio</p>
<p><b>Observaciones sobre el currículo actual y el servicio en la escala de oficiales de investigación criminal.</b></p>	<p>-Uno de los aspectos a cambiar del currículo es la excesiva subordinación al jefe, incluso por encima de la ley, lo que lleva a actuaciones y órdenes arbitrarias. <b>"superar ese vicio en la formación"</b>. Premian más la condición física que la capacidad pensante y académica.</p> <p>-Se requiere especialización, más práctica y combinar una capacitación que no necesariamente tiene que ser interna, sino que combine periodos de educación y práctica mientras están en el servicio.</p> <p>-La información criminal no converge en una sola área que la procese y esté disponible para la investigación criminal. Cada investigador se queda con la que capta lo que limita las posibilidades operativas. Se carece de unidad de análisis que aglutine la información.</p> <p>-Se percibe desnaturalización y desprofesionalización de la investigación criminal de la policía <b>"al ser absorbida por la prevención"</b>. <b>"Se ha equivocado el rol del investigador"</b>. Los investigadores están desmotivados, sin opción de capacitación y promoción".</p> <p>-La formación de oficiales de investigación criminal ha sido heterogénea, los más antiguos corresponden a la época en que estaban adscritos al Ministerio Público, otros a escuelas extranjeras y a la licenciatura en Investigación Criminal.</p> <p>-El énfasis de la formación ha sido las leyes, la inspección ocular, la investigación criminal, el uso de armas y tiro, la redacción de informes, los derechos humanos y la ética. En menor escala la subordinación a los jefes, sicología criminal, análisis de información y educación física.</p> <p>-Las habilidades y destrezas han enfatizado el trato al ciudadano, hablar en público, la entrevista, la toma de decisiones, la motivación del personal, las técnicas para la investigación y el análisis de situación.</p> <p>-Los valores principales promovidos fueron la vocación de servicio, la lealtad y secreto profesional, la responsabilidad, el sentido de pertenencia, la solidaridad.</p> <p>-Los valores y actitudes negativas desde la formación son: arbitrariedad, desconfianza, injusticia, prepotencia e irrespeto.</p> <p>-No hay informantes. <b>"hay fuga de información, no hay protección al testigo lo que genera impunidad"</b>.</p> <p>-Problemas de corrupción por patrones de conducta de antaño en el policía preventiva</p>

	<p>como darle algo (dinero o regalo) al jefe por un permiso, esto se manifiesta desde la formación.</p> <p>-Alta rotación de investigadores, muchos no pasan más de tres años en el área especializada lo que dificulta su desarrollo. Otros son utilizados en el trabajo de patrullaje, retenes y otras actividades de prevención.</p> <p>-Se valora mala administración de los recursos humanos. Muchos se ubican en cargos en donde no han sido capacitados, se desperdicia la experiencia y el conocimiento.</p> <p>-Piensan que la corrupción en investigación es mucho menor que en la policía preventiva, en parte porque tienen mejor educación, son menos, se conocen y hay mejor control.</p>
--	---

## ANEXO 2:

### ESQUEMA GENERAL PROPUESTO PARA LOS CURRÍCULOS DE FORMACIÓN

Programas de formación del Sistema de Educación Policial de Honduras:

- i. Curso Técnico de Formación en Ciencias Policiales
- ii. Curso Técnico de Formación en Investigaciones Criminales
- iii. Licenciatura en Ciencias Policiales
- iv. Licenciatura en Investigación Criminal

Entradas a la carrera policial:

Candidatos de la sociedad hondureña: bachilleres, jóvenes, hombres y mujeres.			
Requisitos para cursos de formación básica		Requisitos para cursos de formación superior	
Instituto Tecnológico Policial		Universidad Nacional de Policía	
Técnico (antes: básico de prevención) en ciencias policiales	Técnico (antes básico) en Investigación Criminal	Licenciatura en Ciencias Policiales	Licenciatura en Investigación Criminal
Egreso como técnico	Egreso como técnico	Egreso como licenciado en Ciencias Policiales	Egreso como licenciado en Investigación Criminal
Agente de Policía Escala básica	Agente de Policía Escala básica	Subinspector de Policía Escala de oficiales	Subinspector de Policía Escala de oficiales
Policía Preventiva	Policía de Inv. Criminal	Policía Preventiva	Policía de Inv. Criminal
<b>CARRERA DE SERVICIO EN LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS</b>			

Esquema general sugerido para documento de los currículos de formación:

1. **Introducción:** antecedentes, contexto internacional, nacional e institucional, motivaciones de la formulación curricular.
2. **Modelo policial:** situación de la seguridad ciudadana, doctrina de la seguridad democrática, características comunitarias del modelo policial de Honduras.
3. **Modelo Educativo Policial:** capacidades institucionales y demanda social, conceptualización, doctrina y visión educativa, metodologías de enseñanza y aprendizaje, métodos evaluativos.
4. **Sistema de Educación Policial:** organización, subsistemas y componentes del SEP, centros educativos y programas a desarrollar según la carrera policial de servicio.
5. **Justificación del programa de formación respectivo:** oferta y demanda, necesidades que resuelve y perspectivas de acuerdo al crecimiento de la Policía y el desarrollo social.
6. **Datos generales el curso:** duración, asignaturas, aspectos cuantitativos del programa, flujograma y otros aspectos.
7. **Perfil de ingreso:** requisitos de ingreso, características sicosociales y actitudinales del candidato(a) a admitir en el curso de formación, procedimientos de admisión.

8. **Perfil de egreso:** característica del egresado(a) del curso de formación. Perfil y funciones generales de los puestos de trabajo a desempeñar, características actitudinales y académicas del egresado.
9. **Conocimientos a adquirir:** información y capacidad de hacer.
10. **Habilidades y destrezas:** capacidad y dominio psicomotor.
11. **Actitudes y valores:** características emocionales, criterios racionales y actitudes del comportamiento y en la actuación policial.
12. **Objetivos generales** del Plan de Estudio
13. **Objetivos específicos** del Plan de Estudio
14. **Asignaturas o materias** del Plan de Estudio: nombre de la asignatura, cantidad de horas, objetivos de la asignatura, contenidos generales y específicos, metodología educativa, metodología evaluativa.
15. **Requisitos de graduación:** trámites y procedimientos.

DOCTRINA, CURRÍCULO Y CARRERA

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Modelo policial	Modelo educativo	Perfil de ingreso	Malla curricular	Conocimientos	Actitudes y valores	Habilidades y destrezas	Perfil de egreso	Funciones y competencias del puesto de trabajo
<b>Base doctrinal</b>		Proceso de formación: enseñanza y aprendizaje						Inicio de la carrera de servicio

Clasificación de las materias por áreas de estudio:

	Para el nivel técnico:	Para licenciaturas:
<b>ACTUAL</b>	Área General Área Jurídica Área Socio-humanística Área Policial	Área General Área Administrativa Área Jurídica Área Socio-humanística Área Policial
<b>PROPUESTA</b>	Acondicionamiento físico y destrezas técnico policiales Área General Área Social y Humanística Área Jurídica Área Doctrinal, Ética y Derechos Humanos Área Policial Preventiva Área Policial de Seguridad del Tránsito Área Policial de Investigación Área Científico -Técnica	Acondicionamiento físico y destrezas técnico policiales, Área General, Área Social y Humanística Área Jurídica Área Doctrinal, Ética y Derechos Humanos Área Policial Preventiva Área Policial de Seguridad del Tránsito Área Policial de Investigación Área Científico -Técnica Policial Área Gerencial y de Administración Policial

**ASIGNATURAS Y CONTENIDOS GENERALES SUGERIDOS PARA EL PLAN DE ESTUDIO**  
(PROPUESTA PRELIMINAR SUJETA A VALIDACIÓN)

1. Curso técnico de formación en ciencias policiales.

Áreas	Materias	Contenidos generales
General	Comunicación escrita	Ortografía Redacción Mapas conceptuales Lectura comprensiva
	Comunicación oral	Oralidad: diálogo, debate, exposición. Lectura comprensiva
	Primeros Auxilios	Situaciones de emergencia Accidentes Desastres naturales
	Informática	Operador de programas básicos de computadora
Social/ Humanística	Sociología de la comunidad	Aspectos básicos sobre comportamiento social y comunitario Interacción de la Policía con la comunidad en el servicio
	Comunicación social	La información social Los medios de comunicación social Percepción, información, desinformación, seguridad ciudadana.
	Historia e identidad cultural de Honduras	Orígenes y evolución histórica Identidad socio cultural Tradiciones y costumbres Símbolos patrios
	Dos talleres motivacionales	Motivación de las emociones positivas, la integración del grupo y el fortalecimiento de valores.
Jurídica	Legislación I	Origen del Estado y del derecho Constitución Política Ley Orgánica de la Policía, evolución policial en Honduras. Normas de convivencia social Otros aspectos de derecho administrativo policial
	Legislación II	Aspectos básicos de la legislación penal y procesal Leyes especiales relativas al trabajo policial preventivo
Doctrina, ética, DDHH	Seguridad ciudadana y seguridad democrática	Conceptos y componentes de la seguridad ciudadana Ciudadanos sujetos activos con derechos y obligaciones. La seguridad democrática como doctrina La policía y su rol en la seguridad ciudadana
	Policía Comunitaria I	Doctrina y enfoques de policía comunitaria Métodos de la policía comunitaria Servicio de patrullaje con enfoque comunitario Identificación de necesidades de seguridad de la comunidad Planes de prevención desde la comunidad con la participación social
	Derechos Humanos	Principios y orígenes Legislación nacional e internacional sobre DDHH DDHH en el uso de la fuerza y la actuación policial

		(detención, allanamiento, registro, inteligencia, investigación, etc.) Derechos humanos de los policías
	Ética profesional del policía	Principios y valores Ética y moral del policía La ética en la actuación policial La ética en la relación interna de la Policía
	Enfoque de género y equidad	Introducción al género Violencia de género Construcción de identidad de género Relaciones de equidad Discriminación positiva
Preventiva	Prevención policial I	Prevención social, estatal y policial del delito Métodos de prevención policial Prevención de la violencia urbana y rural Prevención de maras y pandillas Prevención de la violencia intrafamiliar
	Patrullaje policial	Métodos de patrullaje urbano y rural Retenes policiales Planificación y control del patrullaje Relación del patrullaje con la investigación Actuaciones policiales en el patrullaje
	Seguridad interna y protección de instalaciones	Protección de instalaciones Control de entradas y salidas Plan y medidas de seguridad en instalaciones
	Protección de personas	Análisis de riesgo Técnicas de protección a personalidades Métodos de escolta a pie y en vehículo
	Seguridad turística	Turismo y desarrollo Geografía turística Servicio policial y turismo Prevención del delito en áreas turística Tipos delictivos, víctimas y autores Procedimientos policiales
	Actuación policial ante desastres y siniestros	Sistema de emergencia ante desastres Diversos escenarios de la actuación policial Protección de las personas
Tránsito	Control de Tránsito I	Introducción al control del tránsito Legislación del tránsito vehicular Señales de tránsito Educación vial y prevención Técnicas para regular y controlar el tránsito vehicular
Investigación	Investigación Criminal I	Introducción a la investigación criminal Métodos y técnicas de la investigación criminal Protección de la Escena del crimen Técnicas básicas de entrevista Recepción de denuncias Procedimientos de investigación
Científico-técnica	Criminalística I	Introducción a la Criminalística Fundamentos de la criminalística Criminalística clásica y especial Medicina Forense
Acondicionamiento físico y destreza	Educación física	Acondicionamiento físico Condiciones para la salud

técnico policial		Cuido de la salud física y mental
	Defensa Personal	Técnicas de combate y reducción Técnicas de defensa personal Uso de los medios técnico policiales
	Uso de armas de fuego y tiro policial	Armas de fuego de uso policial Medidas de seguridad Posiciones de disparo Disparo con armas de fuego Tiro policial
	Cortesía y disciplina policial	Disciplina, cortesía, saludo policial, Régimen disciplinario Uso del uniforme y distintivos Uso de símbolos patrios
	Técnicas de arresto, registro y allanamiento	Normativas Técnicas de arresto Técnicas para el registro de personas y vehículos Técnicas para el allanamiento
	Comunicaciones radiales	Uso de la radio de comunicación policial
	Laboratorios de prácticas policiales.	Integración de la actuación policial en el servicio Correspondencia de la actuación policial integrando los principios de actuación, el respeto a los DDHH y el Estado de Derecho con visión de servicio comunitario. Distintos escenarios de la actuación policial. Medición y evaluación de la actuación policial.



2. Curso técnico de formación en investigaciones criminales

Áreas	Materias	Contenidos generales
General	Comunicación escrita	Ortografía Redacción Mapas conceptuales Lectura comprensiva
	Comunicación oral	Oralidad: diálogo, debate, exposición. Lectura comprensiva
	Primeros Auxilios	Situaciones de emergencia Accidentes Desastres naturales
	Informática	Operador de programas básicos de computadora
Social/ Humanística	Sociología de la comunidad	Aspectos básicos sobre comportamiento social y comunitario Interacción de la Policía con la comunidad en el servicio
	Comunicación social	La información social Los medios de comunicación social Percepción, información, desinformación, seguridad ciudadana.
	Historia e identidad cultural de Honduras	Orígenes y evolución histórica Identidad socio cultural Tradiciones y costumbres Símbolos patrios
	Dos talleres motivacionales	Motivación de las emociones positivas, la integración del grupo y el fortalecimiento de valores.
Jurídica	Legislación I	Origen del Estado y del derecho Constitución Política Ley Orgánica de la Policía, evolución policial en Honduras. Normas de convivencia social Otros aspectos de derecho administrativo policial
	Legislación II	Aspectos básicos de la legislación penal y procesal Leyes especiales relativas al trabajo policial preventivo
Doctrina, ética, DDHH	Seguridad ciudadana y seguridad democrática	Conceptos y componentes de la seguridad ciudadana Ciudadanos sujetos activos con derechos y obligaciones. La seguridad democrática como doctrina La policía y su rol en la seguridad ciudadana
	Policía Comunitaria I	Doctrina y enfoques de policía comunitaria Métodos de la policía comunitaria Servicio de patrullaje con enfoque comunitario Identificación de necesidades de seguridad de la comunidad Planes de prevención desde la comunidad con participación social.
	Derechos Humanos	Principios y orígenes Legislación nacional e internacional sobre DDHH DDHH en el uso de la fuerza y la actuación policial (detención, allanamiento, registro, inteligencia, investigación, etc.) Derechos humanos de los policías.
	Ética profesional del policía	Principios y valores Ética y moral del policía La ética en la actuación policial

		La ética en la relación interna de la policía
	Enfoque de género y equidad	Introducción al género Violencia de género Construcción de identidad de género Relaciones de equidad Discriminación positiva
Preventiva	Prevención policial I	Prevención social, estatal y policial del delito Métodos de prevención policial Prevención de la violencia urbana y rural Prevención de maras y pandillas Prevención de la violencia intrafamiliar
	Patrullaje policial	Métodos de patrullaje urbano y rural Retenes policiales Planificación y control del patrullaje Relación del patrullaje con la investigación Actuaciones policiales en el patrullaje
	Actuación policial ante desastres y siniestros	Sistema de emergencia ante desastres Diversos escenarios de la actuación policial Protección de las personas
Tránsito	Control de Tránsito I	Introducción al control del tránsito Legislación del tránsito vehicular Señales de tránsito Educación vial y prevención Técnicas para regular y controlar el tránsito vehicular
Investigación	Investigación Criminal I	Introducción a la investigación criminal Métodos y técnicas de la investigación criminal Protección de la Escena del crimen Técnicas básicas de entrevista Recepción de denuncias Procedimientos de investigación
	Investigación Criminal II	Metodologías especiales de investigación criminal por familias y tipos delictivos Inspección de la escena del crimen Reconocimiento de personas
	Investigación Criminal III	Análisis de la información Ciclo de inteligencia Crimen organizado
Científico-técnica	Criminalística I	Introducción a la Criminalística Fundamentos de la criminalística Criminalística clásica y especial Medicina Forense
	Criminalística II	Biología forense Balística forense Dactiloscopia Otros aspectos de la criminalística
Acondicionamiento físico y destreza técnico policial	Educación física	Acondicionamiento físico Condiciones para la salud Cuido de la salud física y mental
	Defensa Personal	Técnicas de combate y reducción Técnicas de defensa personal Uso de los medios técnico policiales
	Uso de armas de fuego y tiro policial	Armas de fuego de uso policial Medidas de seguridad

	Posiciones de disparo Disparo con armas de fuego Tiro policial
Cortesía y disciplina policial	Disciplina, cortesía, saludo policial, Régimen disciplinario Uso del uniforme y distintivos Uso de símbolos patrios
Técnicas de arresto, registro y allanamiento	Normativas Técnicas de arresto Técnicas para el registro de personas y vehículos Técnicas para el allanamiento
Comunicaciones radiales	Uso de la radio de comunicación policial
Laboratorios de prácticas policiales.	Integración de la investigación criminal en el servicio Correspondencia de la actuación policial integrando los principios de actuación, el respeto a los DDHH y el Estado de Derecho con visión de servicio comunitario. Distintos escenarios de la investigación criminal. Medición y evaluación de la efectividad de la investigación criminal.

### 3. Licenciatura en Ciencias Policiales.

Áreas	Materias	Contenidos generales
General	Español 1 y 2	Comunicación escrita y comunicación oral: ortografía, redacción, mapas conceptuales, lectura comprensiva, oralidad, diálogo, debate, exposición.
	Inglés 1, 2, 3, 4, 5	Nivel intermedio de inglés técnico y para conversar.
	Métodos cuantitativos	Técnicas estadísticas y matemáticas aplicadas para la medición cuantitativa del trabajo policial y el análisis social.
	Métodos y técnicas de investigación	Metodología de la investigación científica. Trabajo de campo, análisis documental, entrevistas, grupos focales, encuestas. La comprobación científica.
	Informática I y II	Operador medio de programas de informática: Word, Excel, Power Point, otros; uso del internet, uso de las redes sociales, manejo de bases de datos.
	Comunicación social	Medios de comunicación social, manejo de la información pública, educación social, percepción y seguridad ciudadana. Capacidad de informar y abordar los medios de comunicación.
	Análisis del entorno	Análisis del entorno nacional e internacional, mega tendencias contemporáneas.
Social/ Humanística	Sociología de la comunidad I y II	Comportamiento social y comunitario, interacción de la Policía con la comunidad, evolución del pensamiento sociológico.
	Sicología aplicada I y II	Acercamiento para la comprensión del comportamiento de las personas. Distintos enfoques.
	Criminología	Sociología de la delincuencia, causas y condiciones sociales de la violencia y el delito. El delito, el delincuente y la víctima, el control social.
	Historia e identidad cultural de Honduras	Orígenes y evolución histórica, identidad socio cultural, tradiciones y costumbres, símbolos patrios
	Evolución y tendencias del pensamiento contemporáneo	Evolución del pensamiento filosófico y tendencias contemporáneas. Corrientes de pensamientos y enfoques.
	Cuatro talleres motivacionales	Motivación de las emociones positivas, integración del grupo y fortalecimiento de valores. Contribuir a superar actitudes del comportamiento según la evolución del grupo de estudiantes.
Jurídica	Legislación I	Constitucional y origen del Estado y del Derecho.
	Legislación II	Legislación policial y otras leyes especiales relacionadas, derecho administrativo y la carrera policial.
	Legislación III	Legislación penal y procesal penal.
Doctrina, ética, DDHH	Seguridad ciudadana y seguridad democrática	Doctrina de la seguridad ciudadana y doctrina de la seguridad democrática. Evolución conceptual y práctica.
	Policía Comunitaria I y II	Enfoque y filosofía de la policía comunitaria. Formas de implementación de la policía comunitaria en el servicio. Métodos de identificación de necesidades, planeación y participación desde el nivel local para la solución de los problemas de la seguridad.
	Derechos humanos y	Orígenes y principios, legislación sobre DDHH.

	policia	DDHH en el uso de la fuerza y la actuación policial (detención, allanamiento, registro, inteligencia, investigación, etc.), derechos humanos de los policías
	Ética profesional del policia	Principios y valores, Ética y moral del policia La ética en la actuación policial, La ética en la relación interna de la policia
	Enfoque de género y equidad	Introducción al género, Violencia de género Construcción de identidad de género Relaciones de equidad, Discriminación positiva
Preventiva	Prevención Policial I, II, III	Prevención social, estatal y policial del delito; primaria, secundaria y terciaria; métodos de prevención policial, prevención de la violencia urbana y rural, de maras y pandillas, de la violencia intrafamiliar. Prevención por familias, tipos delictivos.
	Patrullaje policial	Métodos de patrullaje urbano y rural Retenes policiales, planificación y control del patrullaje Relación del patrullaje con la investigación Actuaciones policiales en el patrullaje
	Seguridad interna y protección de instalaciones	Protección de instalaciones, control de entradas y salidas, plan y medidas de seguridad en instalaciones
	Protección de personas	Análisis de riesgo, técnicas de protección a personalidades, métodos de escolta a pie y en vehiculo
Tránsito	Tránsito I y II	Control administrativo y operativo del tránsito vehicular, prevención y educación vial, legislación de tránsito, señales de tránsito, ingeniería vial.
Investigación	Investigación I	Investigación criminal de delitos simples: preservación de la escena del crimen, inspección ocular, recepción de denuncias, atención a víctimas y testigos, diligencias básicas de investigación por tipos delictivos.
	Investigación II	Inteligencia criminal para la investigación: delitos de crimen organizado, ciclo de inteligencia, metodologías de investigación por tipos delictivos. Drogas, psicotrópicos y estupefacientes.
Científico – técnica	Criminalística I y II	Introducción a la criminalística, conceptos, relación con otras ciencias: ciencias forenses, química, física, biología, geología, etc. Etimología y metodología.
	Medicina Forense	Conceptos básicos, reconocimiento forense, causas de muerte, escena del crimen y prueba forense, anatomía de superficie, dictamen medico forense por muerte y lesiones físicas y psicológicas, psiquiatría forenses, toxicología, otros aspectos.
Gerencial y de administración policial	Gerencia de los Recursos Humanos	Sistema de administración de los RRHH: alimentación (reclutamiento, selección), aplicación (descripción y análisis de cargos, evaluación al desempeño), mantenimiento (compensación, beneficios sociales, higiene y seguridad del trabajo), desarrollo (entrenamiento, desarrollo organizacional) y control (sistemas de información y auditoría).
	Clima organizacional y comportamiento organizacional	Características de las organizaciones, el comportamiento y compromiso organizacional, clima organizacional, factores que influyen en el clima organizacional en las organizaciones en general y en la policia.

	Coaching	Origen, elementos esenciales, su potencial, autoconocimiento y autoestima, motivación e inteligencia emocional, gestión eficaz del tiempo y trabajo en equipo y coaching.
	Liderazgo	Líder, características, visión de futuro, capacidad de cambio, toma de decisiones, autoridad, uso del poder, comunicación, trabajo en equipo, solución de problemas, abordaje del conflicto, motivación.
	Administración logística	Gestión administrativa y financiera de los recursos, optimización de los recursos materiales, otros aspectos.
	Gerencia de operaciones	Teoría de procesos, simplificación de procesos de trabajo. Análisis de procesos en la Policía.
	Planificación estratégica	Planificación estratégica y operativa. Diagnóstico, objetivos, resultados esperados, indicadores, actividades, ejecución y evaluación.
Acondicionamiento físico y destreza técnico policial	Educación Física I, II, III, IV	Acondicionamiento físico integral. Deportes. Hábitos de higiene física y mental, hábitos alimenticios, otros.
	Defensa Personal I, II.	Técnicas para la protección y defensa personal. Uso de otros medios técnicos para la defensa personal.
	Cortesía y disciplina policial	Disciplina, cortesía, saludo policial, Régimen disciplinario, uso del uniforme y distintivos Uso de símbolos patrios
	Uso de armas de fuego y tiro I y II	Armas de fuego de uso policial Medidas de seguridad, posiciones de disparo Disparo con armas de fuego, tiro policial
	Laboratorio de operaciones policiales I, II, III, IV	Técnicas de actuación e intervención policial: detención, allanamiento, registro, uso de la fuerza. Aplicación integral del aprendizaje técnico policial incorporando la ética, el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho.

#### 4. Licenciatura en Investigación Criminal

Áreas	Materias	Contenidos generales
General	Español 1 y 2	Comunicación escrita y comunicación oral: ortografía, redacción, mapas conceptuales, lectura comprensiva, oralidad, diálogo, debate, exposición.
	Inglés 1, 2, 3, 4, 5	Nivel intermedio de inglés técnico y para conversar.
	Métodos cuantitativos	Técnicas estadísticas y matemáticas aplicadas para la medición cuantitativa del trabajo policial y el análisis social.
	Métodos y técnicas de investigación	Metodología de la investigación científica. Trabajo de campo, análisis documental, entrevistas, grupos focales, encuestas. La comprobación científica.
	Informática I y II	Operador medio de programas de informática: Word, Excel, Power Point, otros; uso del internet, uso de las redes sociales, manejo de bases de datos.
	Comunicación social	Medios de comunicación social, manejo de la información pública, educación social, percepción y seguridad ciudadana. Capacidad de informar y abordar los medios de comunicación.
	Análisis del entorno	Análisis del entorno nacional e internacional, mega tendencias contemporáneas.
Social/ Humanística	Sociología de la comunidad I y II	Comportamiento social y comunitario, interacción de la Policía con la comunidad, evolución del pensamiento sociológico.
	Psicología aplicada I y II	Acercamiento para la comprensión del comportamiento de las personas. Distintos enfoques.
	Criminología	Sociología de la delincuencia, causas y condiciones sociales de la violencia y el delito. El delito, el delincuente y la víctima, el control social.
	Historia e identidad cultural de Honduras	Orígenes y evolución histórica, identidad socio cultural, tradiciones y costumbres, símbolos patrios
	Evolución y tendencias del pensamiento contemporáneo	Evolución del pensamiento filosófico y tendencias contemporáneas. Corrientes de pensamientos y enfoques.
	Cuatro talleres motivacionales	Motivación de las emociones positivas, integración del grupo y fortalecimiento de valores. Contribuir a superar actitudes del comportamiento según la evolución del grupo de estudiantes.
Jurídica	Legislación I	Constitucional y origen del Estado y del Derecho.
	Legislación II	Legislación policial y otras leyes especiales relacionadas, derecho administrativo y la carrera policial.
	Legislación III	Legislación penal y procesal penal.
	Legislación IV	Legislación sobre crimen organizado, lavado de activos, corrupción pública y otros. Tratados internacionales.
Doctrina, ética, DDHH	Seguridad ciudadana y seguridad democrática	Doctrina de la seguridad ciudadana y doctrina de la seguridad democrática. Evolución conceptual y práctica.

	Policia Comunitaria I	Enfoque y filosofía de la policia comunitaria. Formas de implementación de la policia comunitaria en el servicio. Métodos de identificación de necesidades y participación desde el nivel local.
	Derechos humanos y policia	Orígenes y principios, legislación sobre DDHH. DDHH en el uso de la fuerza y la actuación policial (detención, allanamiento, registro, inteligencia, investigación, etc.), derechos humanos de los policias.
	Ética profesional del policia	Principios y valores, Ética y moral del policia La ética en la actuación policial, La ética en la relación interna de la policia
	Enfoque de género y equidad.	Introducción al género, Violencia de género Construcción de identidad de género Relaciones de equidad, Discriminación positiva
Preventiva	Prevención Policial I y II	Prevención social, estatal y policial del delito; primaria, secundaria y terciaria; métodos de prevención policial, prevención de la violencia urbana y rural, de maras y pandillas, de la violencia intrafamiliar.
Tránsito	Tránsito I	Control administrativo y operativo del tránsito vehicular, prevención y educación vial, legislación de tránsito, señales de tránsito.
Investigación	Investigación I	Investigación criminal de delitos simples: preservación de la escena del crimen, inspección ocular, recepción de denuncias, atención a víctimas y testigos, diligencias básicas de investigación por tipos delictivos.
	Investigación II	Inteligencia criminal para la investigación: delitos de crimen organizado, ciclo de inteligencia, metodologías de investigación por tipos delictivos. Drogas, psicotrópicos y estupefacientes.
	Investigación III, IV, V	Investigación especializada por tipos penales. Inspección, acciones de investigación y proceso penal.
Científico - técnica	Criminalística I, II, III.	Introducción a la criminalística, conceptos, relación con otras ciencias: ciencias forenses, química, física, biología, geología, etc. Etimología y metodología. Conceptos y aplicaciones: Balística Forense, Química Forense, Biología Forense, otros.
	Medicina Forense	Conceptos básicos, reconocimiento forense, causas de muerte, escena del crimen y prueba forense, anatomía de superficie, dictamen medico forense por muerte y lesiones físicas y psicológicas, psiquiatría forenses, toxicología, otros aspectos.
Gerencial y de administración policial	Gerencia de los Recursos Humanos	Sistema de administración de los RRHH: alimentación (reclutamiento, selección), aplicación (descripción y análisis de cargos, evaluación al desempeño), mantenimiento (compensación, beneficios sociales, higiene y seguridad del trabajo), desarrollo (entrenamiento, desarrollo organizacional) y control (sistemas de información y auditoría).
	Clima organizacional y comportamiento organizacional	Características de las organizaciones, el comportamiento y compromiso organizacional, clima organizacional, factores que influyen en el clima organizacional en las organizaciones en general y en la policia.



	Coaching	Origen, elementos esenciales, su potencial, autoconocimiento y autoestima, motivación e inteligencia emocional, gestión eficaz del tiempo y trabajo en equipo y coaching.
	Liderazgo	Lider, características, visión de futuro, capacidad de cambio, toma de decisiones, autoridad, uso del poder, comunicación, trabajo en equipo, solución de problemas, abordaje del conflicto, motivación.
	Administración logística	Gestión administrativa y financiera de los recursos, optimización de los recursos materiales, otros aspectos.
	Gerencia de operaciones (procesos)	Teoría de procesos, simplificación de procesos de trabajo. Análisis de procesos en la Policía.
	Planificación estratégica	Planificación estratégica y operativa. Diagnóstico, objetivos, resultados esperados, indicadores, actividades, ejecución y evaluación.
Acondicionamiento físico y destreza técnico policial	Educación Física I, II, III, IV	Acondicionamiento físico integral. Deportes. Hábitos de higiene física y mental, hábitos alimenticios, otros.
	Defensa Personal I, II.	Técnicas para la protección y defensa personal. Uso de otros medios técnicos para la defensa personal.
	Cortesía y disciplina policial	Disciplina, cortesía, saludo policial, Régimen disciplinario, uso del uniforme y distintivos Uso de símbolos patrios
	Uso de armas de fuego y tiro I	Armas de fuego de uso policial Medidas de seguridad, posiciones de disparo Disparo con armas de fuego, tiro policial
	Laboratorio de operaciones Policiales I, II, III, IV.	Técnicas de actuación e intervención policial: detención, allanamiento, registro, uso de la fuerza. Aplicación integral del aprendizaje técnico policial incorporando la ética, el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho.

### **ANEXO 3: Actividades realizadas<sup>37</sup>:**

#### **Del 21 al 29 de octubre de 2012.**

1. Taller con la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública y el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos. Martes 23 de octubre 2012, de las 9 am – 16:00. Local: auditorio Hotel Libertador. Participan: Comisionados de la Comisión de Reforma Matías Funes y Jorge Casco, comisionada general Mirna Suazo, comisario Ponce, Subcomisario Acevedo, asesores y delegados (unos quince).
2. Conversatorio con mandos de la Policía Nacional de Honduras. Miércoles 24 de octubre 2012, de las 8 am – 11 a.m. Local: Policía Preventiva – Cobra. Participan el Secretario de Seguridad, el Director General de Policía, la rectora del Sistema de Educación Policial, asesores de la Secretaría de Seguridad y la Policía y principales Jefes de la Policía Nacional (unos cincuenta).
3. Reunión con la Comisión para la Reforma de la Seguridad Pública, miércoles 24 de octubre 2012, de las 2 pm – 4 pm. Participan los cinco comisionados, la directora ejecutiva y el asesor jurídico.
4. Reunión con la Rectora del Sistema de Educación Policial comisionada. Gral. Suazo, el vicerrector Saúl Pozo Mazariego y el rector de la Universidad Nacional de Policía comisario Ponce. Jueves 25 de octubre de 2012, de las 8 am – 10 am.
5. Reunión con la rectoría y equipo académico de la Universidad Nacional de Policía. Participan Comisarios Ponce y Maradiaga, Subcomisarios Acevedo y Elsa Flores, licenciadas Reyna Alvarado, Rosa Tejeda y Kathia Pérez. Jueves 15 de octubre de 2012, de las 10 am – 12 m.
6. Revisión y análisis de documentos relacionados elaborados por la Policía Nacional, la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública y otros (ver detalle en Anexo 2).
7. Entrega de informes preliminares (29/10/2012, 11/11/2012 y 30/11/2012).

#### **Del 22 al 29 de noviembre de 2012.**

1. Preparación de metodología y contenido de los cuatro grupos focales para la valoración de la propuesta del currículo de formación.
2. Grupo focal con ocho policías de la escala básica de la policía preventiva. 27 de noviembre de 9 – 12: 30 pm.
3. Grupo focal con doce policías de la escala básica de investigación criminal. 27 de noviembre de 2 – 5 pm.
4. Grupo focal con nueve oficiales de la policía preventiva, 28 de noviembre de 2012, de las 9 a las 12m.
5. Grupo focal con ocho oficiales de la policía de investigación, 28 de noviembre de 2012, de las 2 a las 5 pm.
6. Procesamiento de la información resultante de los grupos focales.
7. Reunión con la Comisión para la Reforma de la Seguridad Pública, 30 de noviembre de 2012, de las 10 – 12 m.
8. Reunión con la UNAH para la entrega de la versión final preliminar de la consultoría, 30 de noviembre de 2012, 2 – 3:30 pm
9. Entrega del informe final: 4/12/2012.

<sup>37</sup> En las actividades realizadas participó por parte de la Universidad Nacional de Honduras, la Lic. Mirna Flores quien facilitó y coordinó la agenda y gestión del consultor.

#### **ANEXO 4: Documentos y personas consultadas**

##### **Leyes y propuestas:**

1. Gaceta del 12 de febrero de 2012, Decreto No. 4-2012. Creación de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública.
2. Decreto 67 – 2008, Ley Orgánica de la Policía Nacional, mayo de 1998.
3. Decreto 198 – 2011, Reforma a la Ley Orgánica de la Policía Nacional, noviembre de 2011.
4. Propuesta de Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras presentada al Presidente de la República el 26/10/2012 por la Comisión Nacional de la Reforma a la Seguridad Pública.
5. Propuesta de Ley de la Carrera Policial, presentada al Presidente de la República de Honduras el 26/10/2012 por la Comisión de la Reforma a la Seguridad Pública.

##### **Programas de formación:**

6. Curso Básico de Formación de Policías Preventivos, Instituto Tecnológico Policial, mayo 2009.
7. Curso Básico de Formación en Investigación Criminal, Instituto Tecnológico Policial, mayo 2009.
8. Malla curricular Técnico en Investigación Criminal, Instituto Tecnológico Policial, año 2012 (propuesta a ejecutar en 2013).
9. Malla curricular Técnico en Ciencias Policiales, Instituto Tecnológico Policial, año 2012 (propuesta a ejecutar en 2013).
10. Plan de Estudios de la Licenciatura en Investigación Criminal, Universidad Nacional de Policía, fecha inicial de funcionamiento: 2006.
11. Reformas al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Policiales, Universidad Nacional de Policía, abril 2006.

##### **Documentos sobre el Sistema de Educación Policial:**

12. Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2006 – 2010 y diagnóstico para una nueva propuesta de PEI para el Sistema de Educación Policial (ex Dirección General de Educación Policial), Fernando Dopazo.
13. Sistema de Educación Policial. Plan Estratégico Institucional 2011 – 2015.
14. Convenio de cooperación Internacional en seguridad. Propuesta educativa. Fortalecimiento al sistema educativo policial en la Policía Nacional de Honduras con el acompañamiento de la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional de Colombia. Tegucigalpa, julio 2011.
15. Perfil profesional del Policía.
16. Diplomado Alta Gerencia Policial con orientación en gestión (comisarios de Policía), 2012.

##### **Otros documentos:**

17. Lineamientos Generales de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de la Policía Nacional de Honduras. Apoyo de la República de Chile a la República de Honduras, marzo 2012.
18. Informe de Desarrollo Humano sobre Seguridad Ciudadana en Centroamérica 2009 – 2010, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2010.

**Participantes de la Policía Nacional en cuatro grupos focales realizados el 27 y 28 de noviembre de 2012:**

Oscar Orlando López  
Sandra Vallecillo  
Eda Alvarado  
Milton Eduardo Romero  
Eduardo Torres Andino  
Santos Anibal Herrera  
René Castellano Olivas  
Manuel de Jesús Lagos  
Edwin Mencias  
José Sánchez  
Juan Francisco Castro  
Remberto Rodríguez  
Rommel Suazo  
Jorge Luis Castellano Soza  
José María Amador  
Elvis Castro  
Marlon Cruz  
Elmer López  
José Antonio Varela  
Darmalila Centeno  
Juan Carlos Anaribia  
Roberto Carlos Escobar  
Juan Carlos Ponce  
José Giovanni Fonseca  
José García  
Jaime Giovanni Vanegas  
María Jazmina Chacón  
Enoc Funes  
Raúl Morales  
Wilfredo Maradiaga  
Marco Aurelio Arias  
Marco Tulio Guillen  
Osmán Posada  
Santos Baquedano  
Wilmer Mayes  
Denis Martínez Ayala  
Luis López Rodríguez  
José Gonzales

**ANEXO 5:**

**REFERENCIAS DE LA LEY SOBRE MODELO Y EDUCACIÓN POLICIAL**

Ley	Decreto 67-1998 Ley Orgánica de la Policía Nacional	Decreto 198 – 2011 Reforma a la Ley Orgánica de la Policía Nacional	Propuesta Ley Orgánica de la Policía de la Comisión de la Reforma a la Seguridad Pública, 26/10/2012
<b>Sobre la misión y el modelo policial</b>	<p>Principios (10): legalidad, continuidad, profesionalismo, jerarquía, disciplina, apoliticidad partidaria, igualdad, solidaridad, ética e imparcialidad. Imprimir sentido comunitario, ecológico y de apoyo al sistema de justicia (arto 2).</p> <p>Institución profesional, apartidaria, civil para conservar el orden público, la prevención, control y combate al delito, proteger la seguridad de las personas y sus bienes. Apegada al respeto a los derechos humanos (arto 10).</p>	<p>Fortalecer internamente sus valores para cumplir con eficiencia su misión institucional.</p> <p>Transparentar la acción policial y ejercer mayor control y supervisión (Considerandos de la Ley).</p>	<p>Principios (16): legalidad, disciplina, lealtad, obediencia, imparcialidad, transparencia, eficiencia, eficacia, ética, profesionalismo, equidad de género, proximidad, solidaridad, colaboración, participación ciudadana, derechos humanos (arto 5)</p> <p>Cuerpo armado <sup>38</sup>, apartidista, no deliberante, profesional, jerarquizado, obediente, disciplinado, promotor y protector de los derechos humanos (arto 2).</p> <p>Sujeta a un Régimen de Policía Comunitaria: conjunto de reglas que promueven la prestación de servicio policial bajo los principios de proximidad, colaboración, solidaridad, participación ciudadana, transparencia, derechos humanos y equidad de género(arto 3)</p> <p>Encargada de conservar y restablecer el orden público, prevenir y reprimir perturbaciones a la tranquilidad ciudadana...</p>
<b>Sobre la educación policial</b>	<p>Crea la Dirección General de Educación Policial (arto 11) como el "órgano responsable de definir los objetivos, estrategias y políticas de desarrollo profesional de los policías en sus distintos niveles educativos" (arto. 44).</p> <p>Bajo su dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Instituto de Educación Policial (ISEP): educación de nivel superior, otorgar títulos profesionales y grados académicos que determine la Ley de Educación Superior (artos. 11 y 46).</li> <li>-Academia Nacional de Policía (ANAPO): unidad de estudios de pregrado</li> <li>-Centro de Instrucción Policial,</li> <li>-Escuela de suboficiales.</li> <li>-Otros centros educativos necesarios</li> </ul>		<p>Uno de los órganos de apoyo en la preservación de la seguridad pública es la Dirección del Sistema de Educación Policial (arto 29).</p> <p>El Sistema de Educación Policia (SEP) comprenderá la organización, funcionamiento, reglas, planes, programas de entrenamiento, capacitación y formación de los miembros del servicio policial.<sup>39</sup></p> <p>El Sistema estará bajo la rectoría de la Dirección del Sistema de Educación Policial cuya finalidad será diseñar las políticas, estrategias, planes y programas de estudio a todos los niveles de la educación policial. Los niveles de</p>

<sup>38</sup> Es recomendable utilizar el término de "institución armada" y no "cuerpo armado"; todo depende de la connotación que en el lenguaje común y la legislación hondureña tengan uno u otro término.

<sup>39</sup> En la propuesta de Ley Orgánica y Ley de Carrera Policial presentada por la CRSP se utiliza indistintamente formación, capacitación, entrenamiento y otros. En el artículo 35 define los niveles de educación policial: entrenamiento, capacitación y académico. Revisar de la propuesta de Ley Orgánica: arto. 36 inciso 1, arto. 47 inciso 6, arto. 54 inciso 7; de la Ley de Carrera: artículo 4 inciso 2, 6 y 7, artículo 5 inciso 5, artículo 10, inciso 4, artículos 15, 43, 44, 47, 48, y otros. Normalmente cuando se refiere a la formación se suscribe al entrenamiento inicial para el ingreso por lo que "entrenamiento" y "formación" se refieren a lo mismo. Sugiero considerar en la definición organizativa del SEP tres términos: formación, capacitación y especialización, esta puede ser de nivel básico, medio y superior.

	<p>Centros de educación del Sistema de Educación Policial (arto. 50).</p> <p>El desarrollo profesional comprenderá cursos para el ascenso, perfeccionamiento y especialización del personal de Policía Preventiva, Investigación y demás Cuerpos Especiales de Seguridad (arto. 46).</p> <p>La formación comprenderá aspectos técnicos y especializados, formación cívica en general, relaciones humanas, derechos humanos, derecho constitucional, municipal, de orden público y procesal penal (artículo 45).</p> <p>Crease el Consejo Académico para aprobar los pensum y currícula de las carreras, cursos y seminarios permanentes (artos. 48 y 49).</p>		<p>educación serán: entrenamiento (nivel de primer ingreso), capacitación (para todos los grados del personal policial) y académico (pregrado y postgrado) (arto. 35).</p> <p>Los centros educativos funcionarán bajo la dirección, coordinación, control, supervisión y evaluación continua de la Dirección SEP. (arto. 38).</p> <p>Contenidos de planes y programas de estudio serán pertinentes para formar el policía de acuerdo con el perfil que fije el Consejo Nacional Estratégico, enfatizando el Régimen de Policía Comunitario (arto. 36, inciso 5).</p>
<p><b>Comentario</b></p>	<p>La ley se promulga unos años después de la Reforma Constitucional que separó a la Policía del Ejército.</p>		<p>El consultor ha tomado lo enunciado en las propuestas de Ley Orgánica y Ley de Carrera Policial, no ha evaluado ni opina sobre el contenido de ambas por cuanto trasciende al alcance de la consultoría sobre la reforma curricular.</p>